



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II

Número 11 Especial

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA. SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. -----PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2556



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo** la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales,



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los **Programas Estatales de Desarrollo** son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**; establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.**

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el **Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo** los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD**



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

#### **CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

Que con fecha 28 de abril de 2023, mediante el oficio número SSC/SSPyF/DP/012/IV/2023 la Secretaría de Seguridad Ciudadana, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el **Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil**, en el cual se menciona que éste es compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-24/IV/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, tengo a bien expedir el presente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE**



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

**SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**PRIMERO.** Se aprueba en sus términos el **Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil**, emitido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

**SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.** Se ordena a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**CUARTO.** Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA



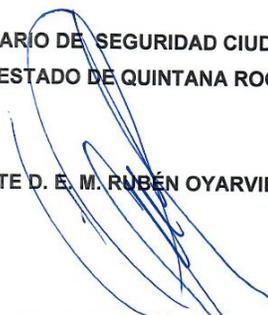
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ



EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTRALMIRANTE D. E. M. RUBÉN OYARVIDE PEDRERO



La presente Hoja de Firmas corresponde al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, de fecha veintitrés de mayo del año 2023.



**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.





**CONTENIDO**

I PRESENTACIÓN.....3

II INTRODUCCIÓN .....6

III MISIÓN.....10

IV VISIÓN.....12

V MARCO JURÍDICO.....14

VI DIAGNÓSTICO.....21

VII CONTEXTO.....48

VIII APARTADO ESTRATÉGICO .....202

**TEMA 1. PROXIMIDAD CIUDADANA**

- Objetivo.
- Estrategia.
- Líneas de Acción.

**TEMA 2. COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS Y ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL**

- Objetivo.
- Estrategia.
- Líneas de Acción

**TEMA 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

- Objetivo.
- Estrategia.
- Líneas de Acción

**TEMA 4. SISTEMA PENITENCIARIO Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.**

- Objetivo.
- Estrategia.
- Líneas de Acción

**TEMA 5. PROTECCIÓN CIVIL RESILIENTE E INCLUYENTE.**

- Objetivo.
- Estrategia.
- Líneas de Acción

IX BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....215

X CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....218

XI MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....233

XII ANEXOS .....237

Anexo 1. Fichas de Indicadores de impacto/resultados.....238

Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa.....243





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## I. PRESENTACIÓN





## I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se constituye un Estado libre en tanto sus miembros determinan la organización, funcionamiento y fines de la comunidad que integran, y soberano porque todos los poderes que en ella se ejercen emanan de su voluntad colectiva, de manera exclusiva en su orden interno y con participación en el orden estatal.

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia de manera pacífica y la erradicación de la violencia, es decir, el resultado de una nueva concepción de la seguridad, que pone en el centro al ciudadano, basado en la coordinación de procesos policiales, que involucre autoridades municipales, estatales, federales, jueces, ministerios públicos, empresarios y sociedad civil (escuelas), enfocada en la implementación de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, como una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

En tal contexto, si bien es cierto que no existen fórmulas infalibles para resolver los problemas delictivos que enfrenta la Entidad, no menos lo es que, si podemos trazar un rumbo enfocado en incrementar la paz y el bienestar de las y los Quintanarroenses. Por lo cual, se ha tenido a bien, construir un proyecto útil y adecuado al contexto actual en materia de seguridad que se vive en el Estado de Q. Roo, tendiente a mejorar la calidad de vida de las personas que en él habitan y de las personas visitantes tanto de nacionalidad mexicana como extranjera.

Para establecer los retos y desafíos en materia de seguridad, se priorizará el diálogo para conocer las ideas y propuestas de la ciudadanía en general, del sector empresarial e Instituciones privadas interesadas en participar en este ejercicio abierto y autocrítico, por ello se extiende una invitación a todas las personas de los diversos sectores de este maravilloso Estado a participar en esta estrategia, con alternativas viables para fortalecer el presente proyecto





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL

**QUINTANA  
ROO**  
UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR

como un instrumento, una herramienta inclusiva, flexible, dinámica y con una visión clara del Estado que queremos al final de la actual administración.

Comprometidas y Comprometidos con recuperar la confianza de la ciudadanía, la Secretaría de Seguridad Ciudadana centra sus esfuerzos en la colaboración con otras dependencias, tanto estatales, como municipales y federales, para llevar a cabo los esquemas convertidos en un plan de acción que considera la formulación de estrategias y cumplimiento de objetivos.

**CONTRALMIRANTE D. E. M. RUBÉN OYARVIDE PEDRERO**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## II. INTRODUCCIÓN





## II. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo son documentos rectores que buscan orientar las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

La seguridad es un tema de vital importancia para el Estado de Quintana Roo, en ella se encuentran estrechamente relacionados múltiples factores de carácter social, económico y situacional, que potencializan las conductas contrarias al orden social de la población. Esto significa que la presencia de desempleo, marginación, bajos niveles de organización social, condiciones de justicia precaria e impunidad, se han convertido en algunos de los factores asociados con la existencia de inseguridad y violencia en el Estado y por ende la percepción de inseguridad del Estado ha aumentado.

Coordinar esfuerzos transversales entre los tres órdenes de gobierno, además de la sociedad civil, la comunidad académica y el sector empresarial, que garanticen eficiencia, eficacia y calidad para procurar el desarrollo integral, equitativo y sustentable del estado es uno de los principales retos. Así como disponer de un esquema de actuación institucional, sustentado en una línea base de referencia, contraste y expectativas realistas, que induzcan a la programación de actividades orientadas a la obtención de resultados positivos y valor público en la actuación gubernamental, mismo que servirá para fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad.

El presente Programa tiene como reto garantizar la integridad del patrimonio, los derechos y la libertad de las personas que viven en Quintana Roo, para preservar la paz, orden social y brindar atención a las violaciones de los derechos humanos, así como, fortalecer las políticas públicas que permitan mejorar la atención a todas las personas en calidad de víctima, y con ello puedan acceder a las medidas de reparación integral, recuperando su proyecto de vida en condiciones dignas, cumpliendo con los objetivos y metas que nos permitan reforzar la cultura de la paz y de la denuncia, que nos acerquen a una sociedad más justa e igualitaria. Además de salvaguardar la vida de la población en especial de los más vulnerables.





Para lograr lo anterior, el sector de seguridad pública lleva a cabo estrategias y acciones para registrar las características, las condiciones y la evolución en que se encuentran las conductas contrarias al orden social en la Entidad, así como fortalecer el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y gestión integral de riesgos para un actuar pertinente.

Dichos registros constituyen un conocimiento objetivo de la situación actual, mismos que son de amplia utilidad para establecer el actuar de las instituciones de seguridad ciudadana y procuración de justicia.

Para ello se ha implementado, dar atención a los siguientes temas:

- Tema 1. Proximidad Ciudadana.
- Tema 2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional.
- Tema 3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.
- Tema 4. Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Tema 5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.

Los cuales tienen como objetivo, garantizar la seguridad patrimonial y personal de toda la población del Estado de Quintana Roo, fortalecer la ejecución de políticas públicas enfocadas a la prevención del delito, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de las y los quintanarroenses, contribuir a la construcción de paz, brindar servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, fortalecer la reinserción social y mejorar el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

La necesidad de incluir la voz de la ciudadanía en la elaboración de los Programas Sectoriales y teniendo en cuenta la importancia que emana de la Seguridad de nuestro Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado y la Coordinación Estatal de Protección Civil, realizaron los trabajos necesarios para la elaboración del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana,





Justicia y Protección Civil, a través de la instalación de cinco Mesas de Trabajo con Participación Ciudadana, en el municipio de Othón P. Blanco, teniendo en cuenta que el escuchar las diversas problemáticas nos permiten obtener las situaciones a las que más enfoque se le debe de brindar para fortalecer la Seguridad de nuestra Entidad. En estas mesas se abordaron los siguientes temas:

- Tema 1: Prevención del Delito y la Violencia.
- Tema 2: Participación Ciudadana y Cultura de la Denuncia.
- Tema 3: Reinserción Social.
- Tema 4: Atención a Víctimas de Delitos y violaciones a los Derechos Humanos.
- Tema 5: Protección Civil Resiliente e Incluyente.

Los cuales fueron Moderados por personas servidoras públicas especializados en los temas y en base a los resultados obtenidos en las mesas se robusteció el presente Programa Sectorial.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



### III. MISIÓN





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



### III. MISIÓN

Somos un Estado que involucra la participación ciudadana para garantizar la integridad del patrimonio, los derechos, la libertad, el resguardo de la vida y el entorno, de las personas que viven en Quintana Roo, para preservar la seguridad, la paz y el orden social a través de un marco de legalidad, objetividad, justicia, probidad y respeto a los derechos humanos.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## IV. VISIÓN





#### IV. VISIÓN

Ser el Estado con mayor seguridad, justicia y confiable para las personas que habitan dentro del Estado de Quintana Roo, que garantice un entorno ideal y seguro, con responsabilidad, probidad y solidaridad mediante la implementación de acciones coordinadas y estrategias en materia de seguridad, justicia y protección civil que les permita desarrollarse en una convivencia de paz y armonía, bajo condiciones de igualdad e inclusión.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## V. MARCO JURÍDICO





## VI. MARCO JURÍDICO

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 26, 73 fracción XXIX-Z, 115 y 124.

#### Disposiciones Federales

- Ley De Planeación.
- Ley General De Desarrollo Social.
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Publica.
- Ley Orgánica De La Administración Pública.
- Plan Nacional De Desarrollo 2019 - 2024.
- Estrategia Nacional De Paz Y Seguridad 2018-2024.
- Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Y Su Reglamento.
- Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios.
- Ley General De Responsabilidades Administrativas.
- Ley De Coordinación Fiscal.
- Ley General De Contabilidad Gubernamental.
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP.
- Convenio Anual de Coordinación que se celebra entre la Federación y el Gobierno del Estado y su Anexo Técnico Único.

#### Disposiciones Estatales

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo.
- Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De Quintana Roo.
- Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Quintana Roo.
- Ley De Seguridad Ciudadana Del Estado De Quintana Roo.
- Ley Orgánica De La Secretaría De Seguridad Pública Del Estado De Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.





- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Coordinación General de Ayudantía de Gobierno del Estado.
- Decreto de creación del centro estatal de evaluación y control de confianza.
- Reglamento interior del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

## SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### Disposiciones Federales

- Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.
- Ley De Coordinación Fiscal.
- Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios.
- Ley De Seguridad Nacional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública.
- Ley Federal Del Trabajo.
- Ley General De Contabilidad Gubernamental.
- Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados.
- Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública.
- Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública.





- Ley General Para La Prevención Social De La Violencia Y Delincuencia.
- Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024.
- Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.
- Presupuesto De Egresos De La Federación.
- Criterios Generales Para La Administración Y Ejercicio De Los Recursos Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública De Los Estados Y Del Distrito Federal (FASP).
- Convenios De Coordinación En Materia De Seguridad Pública. Disposiciones Estatales.

**Disposiciones Estatales**

- Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Relacionados Con Bienes Muebles Del Estado De Quintana Roo.
- Ley De Hacienda Del Estado De Quintana Roo.
- Ley De Las Entidades De La Administración Pública Paraestatal Del Estado De Quintana Roo.
- Ley De Prevención Del Delito Para El Estado De Quintana Roo.
- Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo.
- Ley Que Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado De Quintana Roo.
- Plan Estatal De Desarrollo 2023-2027.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo de Quintana Roo.
- Decreto de creación del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.





## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### Disposiciones Federales

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Amparo.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.

### Disposiciones Estatales

- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Quintana Roo
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.





- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública paraestatal del Estado de Quintana Roo.
- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Quintana Roo.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para la Creación y Operación del Fondo Revolvente para el Pago de Medidas de Ayuda de Emergencia, con Cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para la elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

## COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

### Disposiciones Federales

- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Educación
- Ley General de Turismo





- Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2020-2024
- Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024

**Disposiciones Estatales**

- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo
- Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo
- Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo
- Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección civil
- Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo
- Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## VI. DIAGNÓSTICO





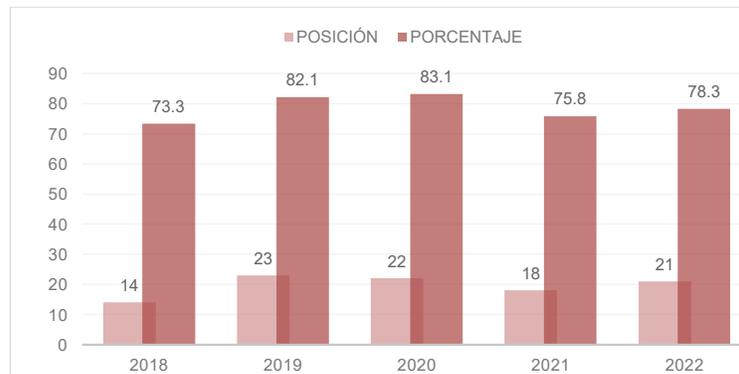
## VII. DIAGNÓSTICO

### SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO.

Una de las principales problemáticas a la que nos enfrentamos en el Estado, es la Seguridad, la percepción de esta se ha visto afectada ante los diversos sucesos delictivos que se han presentado en el transcurso de los tiempos.

De acuerdo con los resultados del 2022 la ENVIPE estima que en el Estado de Quintana Roo, 67.1% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día la entidad federativa, existen diversos factores que repercuten en la percepción de la seguridad de nuestro Estado, entre ellos el 58.6% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle, el 45.7% considera el consumo de droga y el mismo porcentaje para los robos y asaltos en la calle , seguido de la venta de drogas con un 29.5% y disparos frecuentes con un 27.5%.

**Grafica 1. Comportamiento de la Percepción de la Seguridad del Estado en los últimos 5 años.**



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

De acuerdo con los resultados del 2022 la ENVIPE estima que en el Estado de Quintana Roo, 67.1% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día la entidad federativa,





existen diversos factores que repercuten en la percepción de la seguridad de nuestro Estado, entre ellos el 58.6% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle, el 45.7% considera el consumo de droga y el mismo porcentaje para los robos y asaltos en la calle , seguido de la venta de drogas con un 29.5% y disparos frecuentes con un 27.5%.

**Grafica 2. Conductas delictivas o antisociales que repercuten en la Seguridad.**



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

Toda persona quintanarroense tiene derecho a sentirse segura y protegida el gobierno tiene la capacidad de generar acciones que permitan salvaguardar la integridad de cada una de las personas que habitan dentro del Estado, por ende, se deben de trabajar sobre aquellas estrategias que permitan mejorar la percepción de la Seguridad de nuestro Estado, contribuyendo a convertir a Quintana Roo en un destino seguro.

**INCIDENCIA DELICTIVA**

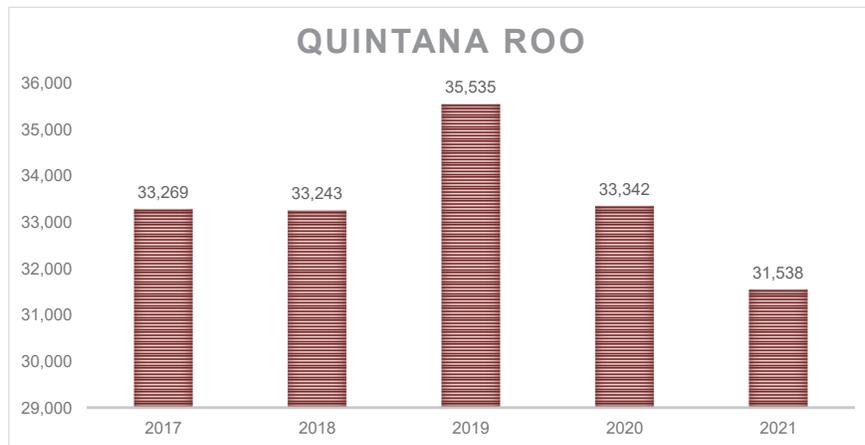
La incidencia delictiva en la que se encuentra el Estado es otra de las mayores preocupaciones de la población quintanarroense, sin embargo, en los últimos 5 años esta ha demostrado una disminución, de acuerdo con los últimos datos





de la ENVIPE, 2022, la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes en Quintana Roo, fue de 31,538 delitos ocurridos durante el 2021, mientras que en el 2017 esta fue de un 33,269.

**Grafica 3. Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Estado en los últimos 5 años.**



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

En el ámbito municipal, la mayor cantidad de delitos se cometieron en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Tulum y Cozumel durante todo el periodo 2015-2022.

**Tabla 1. Total, de delitos cometidos en Quintana Roo, 2015-2022, por municipio.**

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Benito Juárez	17,306	7,900	9,937	15,528	25,467	21,561	24,412	26,512
Solidaridad	6,139	3,438	5,769	7,239	6,883	6,513	7,864	8,919





Othón P. Blanco	4,932	4,611	5,825	5,565	6,318	5,931	7,072	7,269
Tulum	767	300	751	1,032	1,612	1,510	2,158	2,150
Cozumel	1,138	573	1,496	2,005	2,094	1,623	1,940	1,914
Felipe Carrillo Puerto	753	677	722	841	1,043	1,014	1,259	1,468
Bacalar	451	542	673	557	766	942	975	952
Puerto Morelos	0	222	451	518	577	589	722	738
Lázaro Cárdenas	274	151	253	195	308	260	487	471
Isla Mujeres	415	264	306	163	351	353	380	463
José María Morelos	321	280	335	400	477	455	484	441

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

En este sentido, Benito Juárez registró el valor más alto a nivel estatal con 53.3% del total de delitos en 2015. Posteriormente, tuvo una tendencia descendente en 2016 y 2017 registrando 41.7 y 37.5% del total de delitos; sin embargo, para el 2018 y 2019, la tendencia tiende al alza presentando 45.6% y 55.5% del total de delitos.

Para el siguiente año, los porcentajes totales vuelven hacia la disminución, presentando un 52.9% y 51.1%, respectivamente. Finalmente, la tendencia descendente de los años anteriores se rompe y nuevamente tiende al ascenso en 2022 presentando 51.7% del total de delitos en el estado.

Le sigue en orden de delitos cometidos en el estado el municipio de Solidaridad, donde la tendencia ha sido moderada, con ligeras alzas y bajas en los porcentajes, pues de 18.9% registrado en 2015 bajo a 18.1% en el 2016. Para 2017, el porcentaje incrementó a 21.8, pero en 2018 bajo a 21.3% del total de delitos. Sin embargo, esta tendencia tiende al alza a partir del año 2019 con 15.0%, 16.0% en 2020, 16.5% en 2021 y 17.4% en 2022. Cabe señalar que, desde el año 2018, el municipio de Solidaridad se ha mantenido como el segundo lugar en cuanto al porcentaje de delitos cometidos en el estado.

Para el municipio de Othón P. Blanco, desde el 2018 se ha mantenido como el tercer lugar en cuanto al porcentaje de delitos cometidos en el estado manteniendo una tendencia anual moderada, pues de registrar 16.3% en 2018,





pasó a 13.8% en 2019. Posteriormente, tendió a una ligera alza en 2020 y 2021 con 14.6 y 14.8%, mientras para 2022 desciende ligeramente a 14.2%.

Caso especial son los municipios de Cozumel y Tulum, ya que históricamente Cozumel se posicionó como el cuarto lugar estatal en el porcentaje de delitos

registrados en el estado. Esta situación cambió a partir de 2021 y 2022 cuando Tulum pasó del cuarto al quinto lugar estatal. Por su parte, una tendencia ascendente del delito en Tulum se aprecia desde el año 2017 con 2.8%, posteriormente, pasó a 3.0% en 2018, 3.5 en 2019 y 3.7% en 2020. Adicionalmente, para el año 2021, la tendencia nuevamente asciende hasta el 4.5% y 4.2 en 2022, superando los porcentajes del municipio de Cozumel y ubicándose como el cuarto municipio donde más se presenta el delito en el estado.

**Tabla 2. Distribución porcentual respecto del total anual de delitos cometidos en los municipios de Quintana Roo, 2015-2022.**

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Benito Juárez	53.3	41.7	37.5	45.6	55.5	52.9	51.1	51.7
Solidaridad	18.9	18.1	21.8	21.3	15.0	16.0	16.5	17.4
Othón P. Blanco	15.2	24.3	22.0	16.4	13.8	14.6	14.8	14.2
Tulum	2.4	1.6	2.8	3.0	3.5	3.7	4.5	4.2
Cozumel	3.5	3.0	5.6	5.9	4.6	4.0	4.1	3.7
Felipe Carrillo Puerto	2.3	3.6	2.7	2.5	2.3	2.5	2.6	2.9
Bacalar	1.4	2.9	2.5	1.6	1.7	2.3	2.0	1.9
Puerto Morelos	0.0	1.2	1.7	1.5	1.3	1.5	1.5	1.4
Lázaro Cárdenas	0.8	0.8	1.0	0.6	0.7	0.6	1.0	0.9
Isla Mujeres	1.3	1.4	1.2	0.5	0.8	0.9	0.8	0.9
José María Morelos	1.0	1.5	1.3	1.2	1.0	1.1	1.0	0.9

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



Por otra parte, en el ámbito estatal, los delitos que más se cometieron fueron el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones. Estos delitos registrados de 2015 a 2016 mantuvieron un comportamiento descendente. Sin embargo, esta tendencia cambia al alza de 2016 a 2019, tal como se observa en la tabla 3. Posteriormente, los delitos descienden en 2020, volviendo a manifestar una tendencia ligeramente al alza en 2021 y 2022 a excepción del robo que pasó de 15,692 en 2021 a 14,744 en 2022.

**Tabla 3. Total de delitos más cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2015-2023.**

DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo	12,652	7,102	11,441	14,318	20,050	15,510	15,692	14,744
Violencia familiar	3,058	1,524	2,633	4,025	5,508	4,813	5,848	6,161
Daño a la propiedad	3,396	2,839	3,397	3,640	3,713	3,202	4,415	5,253
Lesiones	3,647	1,866	2,131	3,049	3,274	2,984	3,963	4,674

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

De estos, el robo durante el periodo de referencia permaneció como el delito más cometido en el estado, existiendo cambios en la posición de los delitos ubicados como segundo, tercero y cuarto lugar. En este sentido, durante 2015 los delitos más cometidos fueron: el robo, las lesiones, el daño a la propiedad y la violencia familiar; mientras que para el 2018 fueron el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones, manteniéndose esta última tendencia hasta el año 2022.

En este mismo orden de ideas, considerando la variación porcentual anual de los delitos mostrados en la tabla 4, se observa que, la violencia familiar es el delito que más variación porcentual anual tiene en los periodos de tiempo descritos, esto es, para el periodo de 2015 a 2016, el delito tendió a la baja con -50.16%, pero en el periodo 2016-2017 y 2017-2018 el delito varió al alza en 72.77% y 52.87%, respectivamente. A partir de 2018 la variación porcentual ha venido





tendiendo a la baja, especialmente en los últimos dos periodos anuales con 21.50% y 5.35%, respectivamente.

**Tabla 4. Variación porcentual anual de delitos que más se comenten en Quintana Roo, 2015-2022.**

DELITO	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018 - 2019	2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022
Robo	-43.9	61.1	25.2	40.0	-22.6	1.2	-6.0
Violencia familiar	-50.2	72.8	52.9	36.8	-12.6	21.5	5.4
Daño a la propiedad	-16.4	19.7	7.2	2.0	-13.8	37.9	19.0
Lesiones	-48.8	14.2	43.1	7.4	-8.9	32.8	17.9

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Al delito de violencia familiar le sigue el de lesiones, cuya variación porcentual anual estuvo a la baja en el periodo de 2015 a 2016, mientras que, para los siguientes, este se vio en ascenso al pasar de 12.99% a 43.08% de manera anual.

Cabe destacar que, a partir del periodo 2019-2020, las variaciones porcentuales anuales de los delitos han tendido al descenso. Si bien el total de los delitos aumenta, estos aumentos no han sido tan significativos como en periodos anteriores. Obsérvese que en el periodo 2019-2020 las variaciones anuales fueron negativas debido a la disminución de los delitos cometidos en todo el estado ocasionado por la contingencia sanitaria por COVID-19 y la disminución de la movilidad social. Posteriormente, si bien se presentó un aumento en el total de los delitos durante los periodos 2020-2021 y 2021-2022, sus diferencias porcentuales anuales tendieron a la baja.

**Cifra Negra**

De acuerdo con los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo referente a la llamada cifra negra, es decir, los delitos no denunciados que no tuvieron un inicio de averiguación previa, en 2015 descendieron a 88.5%, lo que significó una disminución histórica en seis años,

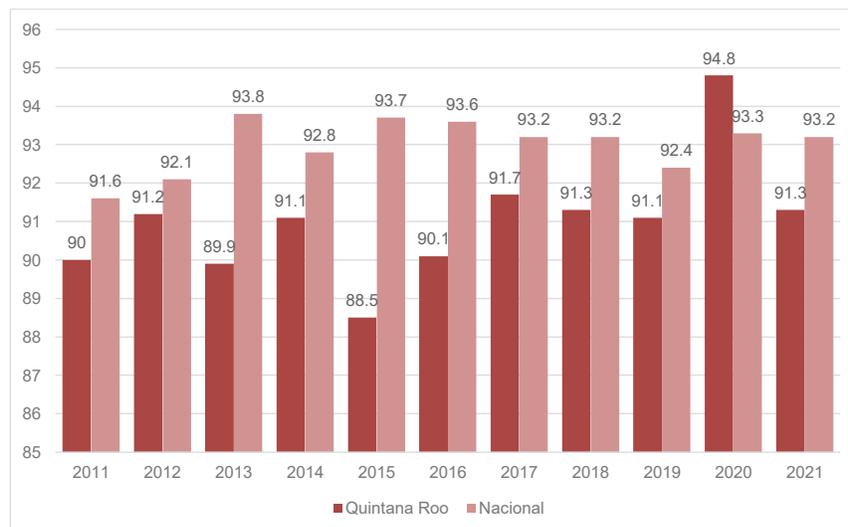




situación que colocó al Estado en el segundo lugar con menor cifra negra en la tabla nacional.

Sin embargo, esta tendencia a la disminución en 2015 se vio interrumpida por un nuevo despunte de 91.7% en el año 2017. A partir de 2018 la cifra tendió a la disminución hasta el 2020 donde se registró el 94.8% siendo esta la cifra más alta en el periodo que comprende 2011 hasta el año 2021.

**Gráfica 4. Evolución de la Cifra negra, 2010-2021.**



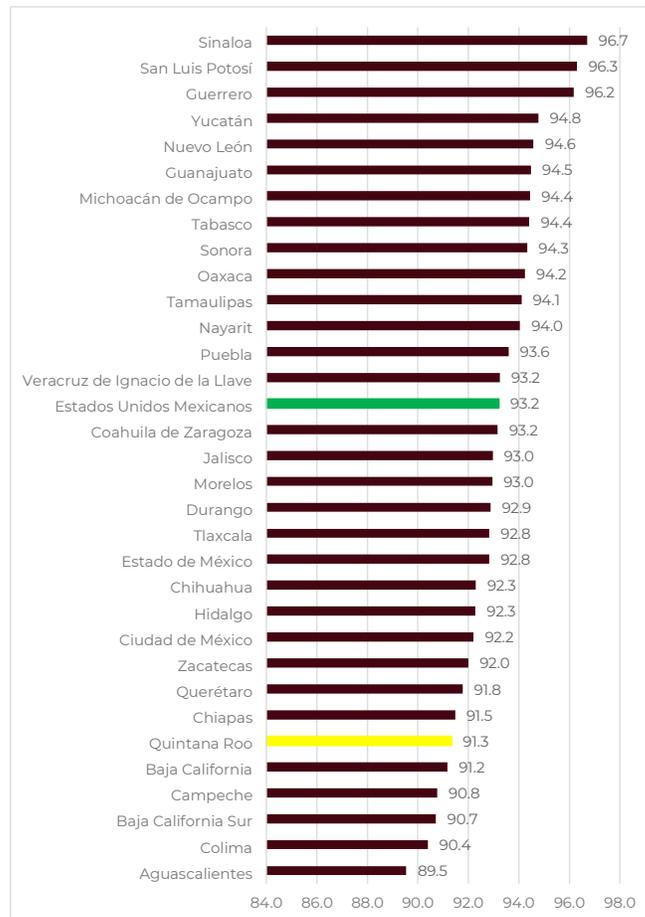
Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2022).

Finalmente, para el año 2021, la tendencia baja nuevamente al registrar 91.3%, colocándole como una de las entidades del país con menor cifra negra, es decir, 1.9 puntos porcentuales por debajo de la cifra nacional de 93.2%.





Gráfica 5. Posición de Quintana Roo en materia de Cifra negra, 2021.



Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2022)

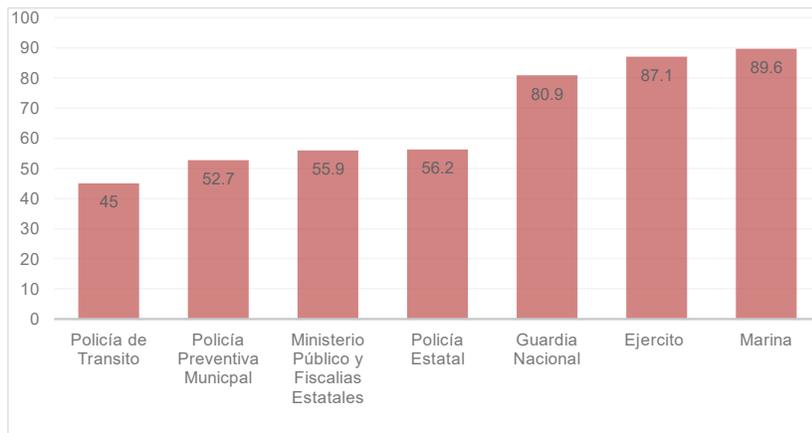
De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) dentro del Eje 1 "Política y Gobierno" una de las prioridades es fortalecer y recuperar la confianza en la





autoridad, por lo que se deben plantear estrategias de seguridad que promuevan la adopción de modelos de justicia transicional y la cultura de paz. Actualmente en la Entidad el nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, el 89.2% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida del Ejército con 86.4%.

**Grafica 6. confianza en las autoridades del Estado de Quintana Roo**



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2022.

De ello nace la relevancia que se debe tener para fortalecer dicha confianza en las autoridades estatales, puesto que es quien debe de considerarse la más confiable para las personas que habitan en el Estado de Quintana Roo, inclusive a las personas que lo visitan. Teniendo presente que el Estado de Quintana Roo es uno de los destinos turísticos con mayor impacto para el país.

Es por ello que el Estado se ha visto en la necesidad del fortalecer las elevaciones de control y confianza la cual tienen como la finalidad, someter un proceso de revisión del perfil biopsicosocial a las personas aspirantes y personal en activo de nuestras Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de

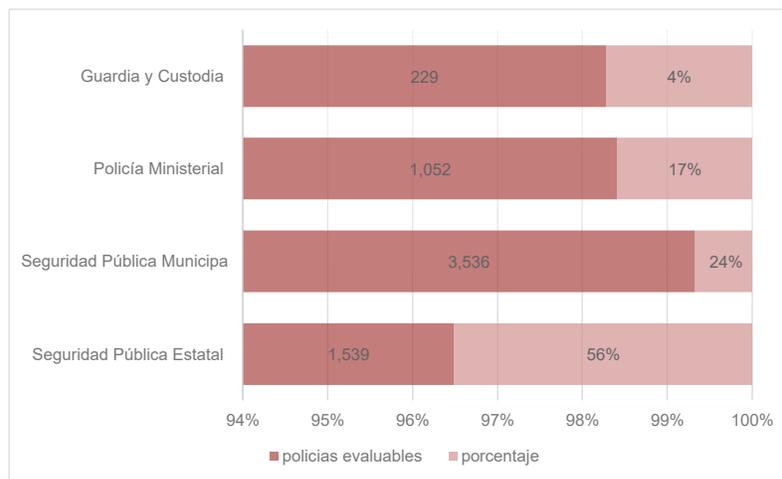




Justicia, en donde se revisará la idoneidad para el puesto que postulan o desempeñan; esto con el firme propósito de fortalecer los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y así contribuir a recuperar la confianza de la población en las Corporaciones policiacas.

En 2022 el total de policías evaluables era de 6,356, colocando al Estado por abajo del promedio nacional siendo este de 10,531 policías. Durante el mismo mes de agosto 6,274 policías habían presentado sus exámenes de control y confianza, lo que equivale al 98.7% del total de policías evaluables.

**Grafica 7. Avance de Evaluaciones de Control de Confianza**



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, datos proporcionados por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.**

El movimiento victimológico y de justicia social que impulsa la creación de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas a nivel nacional, promueve la expedición y aplicación de programas de atención, asistencia y protección para





las víctimas; a través de la asesoría jurídica gratuita, gestiones para acceder a las medidas de ayuda y lograr una reparación del daño integral. Para lograrlo surge la figura de la “compensación” de naturaleza estatal, diferenciada de la restitución, reparación o indemnización que la persona responsable de la conducta delictiva debe asumir frente a la víctima. Se enfoca principalmente en compensar económicamente las pérdidas producidas por la victimización, sufragar los gastos médicos, resarcir la incapacidad para el trabajo, ayudar a las personas dependientes de las víctimas fallecidas y compensar el sufrimiento, que comprende el daño material y moral.

El XI Congreso Internacional de Derecho Penal de 1974, realizado en Budapest, contempló entre sus recomendaciones que todas las Naciones de forma urgente, debían considerar la implantación de sistemas estatales de compensación a las víctimas del delito. Se argumentó, que la efectiva indemnización a las víctimas constituye una exigencia de interés público, justificada en la solidaridad social y se recomendó la creación de un sistema de indemnización a las víctimas por parte del estado, con cargo en el erario, origen de los fondos nacional y estatal de ayuda, asistencia y reparación integral. Posteriormente, en el año 1985 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas se celebró en Asamblea General la “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y del abuso de poder”, tratado que inspira también las reformas legales en esta materia en nuestro país. Así, aunado a la constante exigencia de las diversas expresiones de los movimientos sociales y colectivos, se reformó nuestra constitución y se implementaron leyes a nivel nacional y estatal.

De acuerdo con la Ley General de Víctimas (LGV), que en su exposición de motivos, establece que su creación se encuentra justificada por la creciente inseguridad que tiene la ciudadanía, debido a las quejas y denuncias a partir de la impunidad que se genera en muchos de los casos donde ha ocurrido un delito y/o la violación de sus derechos humanos, a partir de esto la población ha llegado a tener expresiones sociales de inconformidad, miedo, poca cultura de la denuncia, reclamos a las autoridades públicas por la manera que se encargan de estas situaciones y la falta de confianza en las instituciones procuración de Justicia.





La reforma de 2008 al artículo 20, apartado C, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fortaleció el papel de la víctima en el proceso penal, antes, la reparación del daño se encontraba sujeta a la decisión judicial sobre la existencia legal del delito y se recibía varios años después de haber ocurrido, en oposición al papel protagónico que se le daba al delincuente.

El día 7 de abril del 2014 se publicó la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, altamente inspirada en la Ley General, en la cual se establecen los fundamentos para la atención, asistencia y protección a las víctimas, la conformación del Sistema Estatal; la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención con sus direcciones: de Asesoría Jurídica Estatal, del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Daño; y del Registro de Víctimas del Estado. Esta ley contiene el ideal y esfuerzo de lograr que todas las personas que hayan sufrido un hecho victimizante, sean atendidas por un número suficiente de profesionistas de confianza, especializadas en atención jurídica y psicosocial, donde se lleve el registro y protección de sus datos para garantizar las medidas de asistencia educativa y de desarrollo económico, con derecho de acceder a la compensación subsidiaria en caso de que no se haya logrado la reparación del daño.

**Atención, asistencia y protección a Víctimas de delito o de violaciones a los Derechos Humanos**

En la CEAVEQROO se cuenta con la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, la cual tiene como objetivo brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis, contención emocional, detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del Modelo Integral de Atención a Víctimas, dentro de sus funciones se encuentra informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima, brindar medidas de ayuda inmediata y asistencia, realizar los enlaces o gestiones en instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la atención a víctimas, acompañar y auxiliar en dichas gestiones, realizar los estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas e integrar debidamente los expedientes administrativos para ser turnados al área correspondiente para el acceso a los recursos del Fondo Estatal.





Así mismo, una de las funciones específicas de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata es la orientación jurídica de Primer Contacto, así como la notificación respecto a determinaciones relacionadas a las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación Integral, así como el ingreso, negación o cancelación al Registro Estatal de Víctimas.

**Tabla 5. Total, de víctimas atendidas por la unidad de primer contacto y ayuda inmediata 2017-2021**

2017	2018	2019	2020	2021	Tasa de crecimiento 2017-2021
92	279	857	2 513	1 895	552

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (2023)

En total se han atendido en los últimos cinco años un total de 5,636 víctimas, es un evidente contraste en los años 2017 y 2021, en donde hubo una tasa de crecimiento de 552%.

Además, durante los años 2017 al 2021 se atendieron un total de 8,594 medidas de ayuda inmediata, apenas en el 2017 fueron un total de 123 medidas de ayuda inmediata mientras que en el 2021 fueron un total de 4,486, siendo 171.74% más respecto al año anterior, estas fueron: 155 de atención médica, 1479 de atención psicológica, 4 atenciones psiquiátricas, 128 de transporte, 34 gastos funerarios, 355 de alojamiento, alimentos y aseo, 574 asesorías jurídicas y 1757 de contención emocional.

### Registro Estatal de Víctimas

En la Dirección de Registro de Víctimas dentro de sus funciones tiene recibir las solicitudes de inscripción, registrar los datos de las víctimas de delitos de fuero común o de la violación de derechos humanos, vigilar el correcto uso Sistema para el Registro Estatal de Víctimas, la implementación de mecanismos para el resguardo de la información del Padrón Estatal y de Representantes de las Víctimas, solicitar a las instancias gubernamentales y municipales información necesaria para determinar la procedencia de la solicitud de inscripción e informar a la víctima sobre la ocurrencia de los hechos victimizantes de su ingreso, negativa o cancelación de inscripción, así





también como informar a la víctima sobre las actuaciones que se realicen durante el proceso de registro.

**Tabla 6. Personas Inscritas en el Registro Estatal de Víctimas**

2017	2018	2019	2020	2021	Tasa de crecimiento 2017-2021
117	130	399	526	532	351.35

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (2023)

En total durante los últimos 5 años se atendieron un total de 1704 personas, siendo el 2021 el año en el cual se tuvieron más personas inscritas, 367 fueron mujeres y 165 hombres, en estos años hubo un crecimiento del 351.35%.

Acorde con el artículo 109 el reconocimiento de la calidad de víctima tendrá como efecto acceder a todos los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos de la Ley, facilitar el acceso a los recursos del Fondo Estatal de Reparación del daño y las medidas de asistencia educativa y de desarrollo.

**Asesoría Jurídica Victimal Estatal**

En la CEAVEQROO también está la Dirección de Asesoría Jurídica que tiene como objetivo brindar orientación jurídica y de protección a los derechos humanos, además como función principal informar y acompañar a las víctimas gestionando la mejor defensa, así como, implementar las acciones que otorguen el acceso a las víctimas a las medidas de ayuda inmediata o asistencia y de igual forma se encarga de notificar a las personas en calidad de víctima referente al seguimiento de las recomendaciones emitidas.

También es importante señalar que tiene la responsabilidad de dirigir al personal para el eficaz desarrollo de los procedimientos penales en los que se está interviniendo como persona mandataria judicial de la víctima; esto con el fin de conocer si las víctimas han tenido derecho a la información, a la atención médica inmediata, a la atención psicológica y a la asesoría jurídica; para que esto se aplique, mantiene estrecha relación y coordinación con las diferentes instancias públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para tener una eficaz atención a los asuntos de su competencia.





Las autoridades estatales y municipales deben brindar a las víctimas de manera inmediata la información y la asesoría completa sobre los recursos y procedimientos de cualquier tipo a las que ellas tengan derecho, para la mejor defensa de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades, esta información y asesoría deben de brindarse de manera gratuita y por profesionales conocedores de los derechos de la víctima, para garantizarles siempre el trato respetuoso y el acceso efectivo al ejercicio pleno de todos sus derechos, de acuerdo al artículo 49 y artículo 50 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

**Tabla 7. Asesorías Jurídicas del 2017 al 2021**

2017	2018	2019	2020	2021	Tasa de crecimiento 2017-2021
117	130	399	526	532	3.51

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (2023)

El número de asesorías jurídicas que se han impartido ha ido en crecimiento en los últimos años, en el 2017 fueron 117 asesorías mientras que en el 2021 fueron de 532, teniendo un crecimiento del 3.51%, las cuales se ven reflejadas en total en 16,480 víctimas atendidas del 2017 al 2021.

Si bien ha ido en crecimiento el número de asesorías también el número de casos penales que atienden los asesores jurídicos, en el año 2021 se tuvieron 4421 casos penales y un total de 45 asesores, lo cual da como promedio de 98 casos penales que se fueron atendidos por cada asesora o asesor jurídico de la CEAVEQROO.

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo donde explica que, en el Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas, se deberá de establecer cierta metodología que permita crear para cada víctima un plan individual de reparación, donde se fijen los derechos vulnerados, el daño y se establezcan las medidas necesarias para garantizar la reparación integral y los términos.





Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera plena, integral y efectiva por el daño que sufren cuando se ha cometido un delito o hecho victimizante que las ha afectado, esto se ve reflejados en medidas de rehabilitación, restitución, compensación y medidas de no repetición.

De acuerdo con el artículo 61 de Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, el Estado dentro de sus distintos ordenes, tiene como obligación dentro de la política de desarrollo social, garantizarles a las víctimas los beneficios de desarrollo social, de acuerdo con sus necesidades.

Durante el 2018 al 2021 fueron beneficiadas un total de 553 personas las cuales fueron: víctimas directas con 256 mujeres y 82 hombres; víctimas indirectas las cuales fueron 169 mujeres y 46 hombres.

**SISTEMA PENITENCIARIO.**

Dentro de dar atención a las de violaciones a derechos humanos, se debe contemplar la situación de las Personas Privadas de la Libertad, esto en apego a la reforma constitucional establecida en el artículo 1º efectuada en junio de 2011, en donde se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos y en los tratados internacionales de los que México sea parte, así mismo el Artículo 4º de la Ley Nacional de Ejecución Penal establece los principios rectores del Sistema Penitenciario, en los cuales se encuentran considerados la dignidad, igualdad, legalidad, entre otras.

Actualmente el Estado cuenta con tres Centros Penitenciarios para Personas Adultas en las ciudades de Cancún, Chetumal y Cozumel; las dos primeras cuentan con áreas femeniles en su interior; y un Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) ubicado en Chetumal.

La población privada de la libertad es de 3,693, la cual se divide de la siguiente manera:





Tabla .8 Población privada de la libertad Fuero Común

CENTRO PENITENCIARIO	FUERO COMÚN						TOTAL COMÚN
	PROCESADOS			SENTENCIADOS			
	H	M	SUMA	H	M	SUMA	
CERESO CANCÚN	1086	121	1207	258	9	267	1474
CERESO CHETUMAL	430	17	447	738	25	763	1210
CERESO COZUMEL	64	0	64	53	0	53	117
CRM SOLIDARIDAD	431	0	431	86	0	86	517
<b>TOTAL</b>	<b>2011</b>	<b>138</b>	<b>2149</b>	<b>1135</b>	<b>34</b>	<b>1169</b>	<b>3318</b>
CEMA	16	1	17	11	0	11	28

FUENTE: SSC. Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Tabla .9 Población privada de la libertad Fuero Federal

CENTRO PENITENCIARIO	FUERO FEDERAL						TOTAL, FEDERAL	POBLACIÓN ACTUAL
	PROCESADOS			SENTENCIADOS				
	H	M	SUMA	H	M	SUMA		
CERESO CANCÚN	120	20	140	151	5	156	296	1770
CERESO CHETUMAL	23	2	25	34	5	38	63	1273
CERESO COZUMEL	5	0	5	0	4	0	5	122
CRM SOLIDARIDAD	1	0	1	10	0	10	11	528
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>22</b>	<b>171</b>	<b>195</b>	<b>9</b>	<b>204</b>	<b>375</b>	<b>3693</b>
CEMA	0	0	0	0	0	0	0	28

FUENTE: SSC. Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.





La población supera la capacidad instalada para la que fueron creados los centros penitenciarios, lo que provoca sobrepoblación y como consecuencia hacinamiento, es por ello, que es necesario realizar cambios estructurales y sistemáticos en la operatividad y funcionamiento de cada establecimiento que conforma el sistema penitenciario estatal. Por ende, no se puede pasar por alto la situación actual de los Centros Penitenciarios que es sumamente necesario, el impulso de nuevas políticas públicas para la transformación de seguridad que permitan al sistema penitenciario contar con una infraestructura adecuada y el recurso humano que garantice el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de nuestra carta magna.

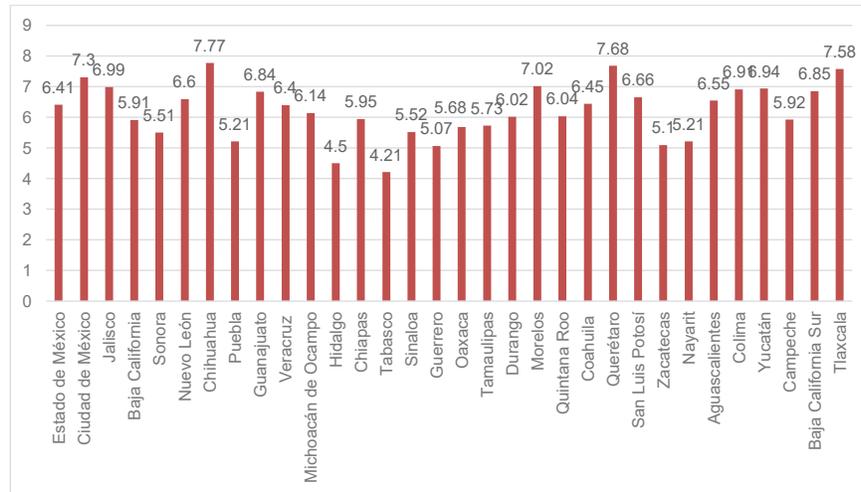
Por otra parte, el Estado de Quintana Roo anualmente es evaluado por la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Para el 2021, el Estado obtuvo una puntuación del 6.04, si bien es una calificación con semaforización amarilla, el objetivo es lograr una mejor puntuación que permita tener una semaforización verde; hay que recalcar que esto es parte de los objetivos asumidos por la CNDH para constituirse en una verdadera defensoría del pueblo y mantenerse cercana a las personas víctimas y posibles víctimas de violaciones a derechos humanos.





**Grafica 8. Calificaciones Ceresos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021**



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, datos obtenidos de los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021.

**PROTECCIÓN CIVIL**

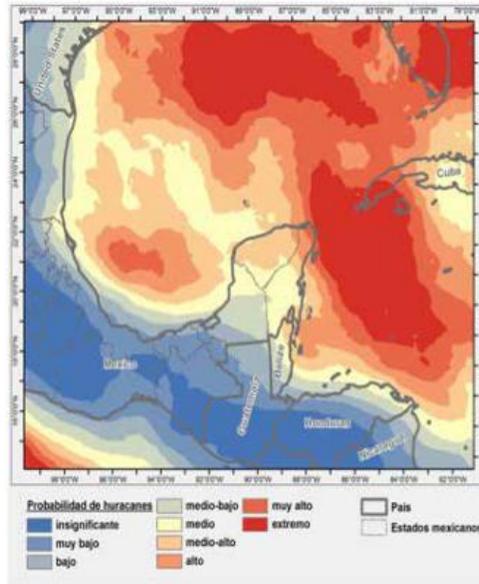
Las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos perturbadores que, de acuerdo con su origen, se clasifican en naturales y antrópicos, estos últimos, provocados por la actividad humana.

El Estado de Quintana Roo siempre ha registrado una alta incidencia de fenómenos de origen hidrometeorológico, principalmente ciclones tropicales. Antes de la década de los 80's los efectos de estos fenómenos eran prácticamente nulos o muy puntuales, por lo que no se consideraban desastres, con excepción del huracán Janet, en 1955, que devastó a la ciudad de Chetumal.





Imagen 1. Mapa de probabilidad del impacto de un huracán alrededor del Golfo de México.



Fuente: Colín Olivares, O., Chimal Vázquez, A. E., & Ihl, T. (2015). Fenómenos hidrometeorológicos extremos en ciudades turísticas del norte de Quintana Roo. Teoría y Praxis, 84-98. <https://www.redalyc.org/pdf/4561/456144904005.pdf>

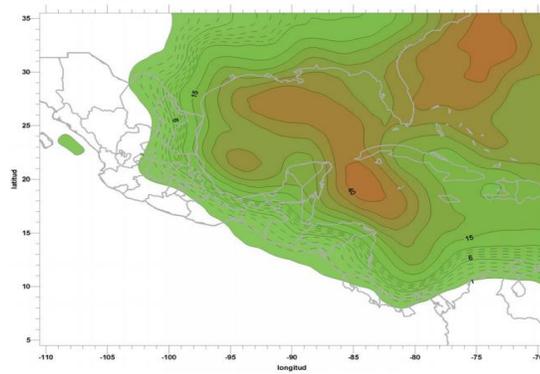
El estado se divide en varias regiones y de acuerdo con diversos criterios, cada regionalización refleja la gran riqueza y diversidad de este y explica las diferentes respuestas de dichas regiones a distintos fenómenos y condiciones climáticas.

En donde el norte del Estado muestra un peligro extremo por la acción de los huracanes, en las figuras 1 y 2 se puede apreciar que es la zona de mayor riesgo en la Península de Yucatán y en todo el País, ya que la mayoría de las trayectorias pasan en el estrecho marino del canal de Yucatán, entre Cabo Catoche y Cabo San Antonio, en el extremo occidente de Cuba.





Imagen 2. Distribución del número de tormentas tropicales y huracanes para el Atlántico Norte de 1851 a 2000



Fuente: Morales Hernández, J. C., González Sosa, E., Welsh Rodríguez, C. M., & Frausto Martínez, O. (2021). Gestión de desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos y climáticos en sistemas socio-ecológicos.

Es importante señalar que existen otros fenómenos naturales de tipo hidrometeorológico que tienen impactos en el estado, destacando las lluvias severas que han provocado diversos problemas que van desde inundaciones en las zonas urbanas y rurales, escurrimientos y pasos de agua por comunidades o caminos de acceso, como las ocasionadas en el año 2018 en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, en los cuales se emitió una declaratoria de emergencia en el Diario Oficial de la Federación.

La Organización Meteorológica Mundial señala que los últimos ocho años han sido los más cálidos de los que se tiene constancia a escala mundial y que los fenómenos meteorológicos extremos se están intensificando, reconociendo que los sistemas de alerta temprana son un recurso al alcance de toda la población para la adaptación al cambio climático, dado que permite salvar vidas, además de que se reportan beneficios económicos, reduciendo en un 30% los perjuicios que puedan causar los huracanes y las sequías son una





constante de la variabilidad de las precipitaciones en la península de Yucatán, y actualmente está catalogada como una de las cinco zonas del país con sequía severa (región noreste) y con sequía fuerte (zona sur). Quintana Roo y Campeche son de los estados más vulnerables a la sequía meteorológica donde más del 75% de su territorio se ve afectado (99.77 y 75.22%, respectivamente) (Hernández et. al., 2000 como se citó en Márdero et al 2012).

Derivado de estas condiciones meteorológicas y el cambio climático que aumenta el riesgo de temperaturas cálidas y secas, se favorece la ocurrencia de incendios forestales, tal como lo señala la Organización de las Naciones Unidas.

Las causas que originan los incendios forestales en México se atribuyen principalmente en un 99% a la actividad humana (accidental, negligencia o intencional) y en un 1% a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos como descargas eléctricas o erupción de los volcanes.

Los fenómenos de tipo geológico por karsticidad se desarrollan en el 20% del territorio nacional, sobre todo en la Sierra Madre Oriental y en toda la Península de Yucatán, el cual provoca que las rocas del subsuelo, como el yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causen hundimientos de suelo o socavones y cuevas (hundimientos y subsidencias). Generando situaciones de riesgo para quienes habitan estas zonas.

El Estado recientemente tuvo afectaciones por la pandemia por COVID-19, fenómeno sanitario que tuvo repercusiones no solo nivel local sino a nivel internacional, tal como lo expresan los países que integran el Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe y han puesto de manifiesto la urgencia de abordar el riesgo de desastres y construir la resiliencia.

La pandemia demostró hasta qué punto una crisis local puede extenderse rápidamente por sectores y países, produciendo impactos devastadores en las economías y en la salud y el bienestar de millones de personas en todo el mundo, de igual manera que los gobiernos están insuficientemente preparados para hacer frente a la naturaleza sistémica del riesgo y que invierten insuficientemente y atribuyen insuficiente prioridad a la prevención y la resiliencia.





Al día de hoy, el Sistema Estatal de Protección Civil en Quintana Roo ha fortalecido sus esquemas operativos para la atención de los diversos fenómenos perturbadores que han impactado al Estado, se han conjuntado esfuerzos por parte de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, uno de los retos que tiene el estado en materia de protección civil, es el tener un enfoque de la gestión del riesgo de desastres, en la cual su naturaleza debe ser transversal e integral y que en el marco de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Protección Civil, la participación de gobierno y sociedad impulse su actuación, para trazar y ejecutar políticas y estrategias para la reducción del riesgo de desastres, dirigidas a prevenir nuevos riesgos, reducir los riesgos ya existentes, gestionar los riesgos residuales y controlar de forma permanente los factores subyacentes del riesgo de desastres en la sociedad. Mediante el cual, se fortalecen aún más en la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación de la respuesta y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles.

El Estado debe promover la sensibilización y el conocimiento de enfoques inclusivos de reducción de riesgo de desastres entre las mujeres y los hombres, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas migrantes, los niños, las niñas y los adolescentes, las comunidades rurales, pueblos indígenas y afrodescendientes y otros grupos históricamente marginados, según proceda, con relación a una cultura de prevención de desastres y de resiliencia.

De acuerdo con la Declaración de Ciencia y Tecnología. VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023, los desastres son obstáculos importantes que impiden a los países alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en donde la ciencia constituye una base sólida para la comprensión y la gestión del riesgo de desastres, teniendo en cuenta la diversidad del conocimiento disponible en la región y en el mundo, y reforzando esto en una toma de decisiones y políticas basadas en evidencia y que tomen en cuenta el riesgo a todo nivel, con acciones concertadas de los gobiernos, las comunidades, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico.





**Problemas relevantes**

**Tabla 9. Resumen de problemas relevantes del sector/tema**

Problemas	Causas probables
1. Percepción de la inseguridad en el Estado	Poca confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales.
	Alto índice de Conductas delictivas o antisociales que repercuten en la Seguridad en los alrededores de las viviendas de los Quintanarroenses.
2. Violaciones a derechos humanos a la Población del Sistema Penitenciario	En los Centros Penitenciarios del Estado se alberga un total de 3,491 hombres, 202 mujeres y 28 adolescentes, dicha población supera la capacidad instalada para la que fueron creados los centros penitenciarios, lo que provoca sobrepoblación y como consecuencia hacinamiento.
	Deficiencia de la capacitación del Personal para brindar trato digno a las Personas Privadas de la Libertad.
3. Incremento en la incidencia delictiva	Descoordinación y desvinculación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	Recursos insuficientes aportados al sector de Seguridad Pública.
	Mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación, entre las instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública inexistentes o desactualizados.
	Inexistencia de un Sistema Estatal de Información, que incluya infraestructura y protocolos, para el intercambio y aprovechamiento de información, en atención a la Seguridad Pública.
	Inexistencia de procedimientos, protocolos y criterios para detectar factores de riesgo que incidan en el desorden, violencia y delincuencia.
	Falta de colaboración interinstitucional y con los municipios en la aplicación de los programas de Prevención Social del Delito, Violencia y Delincuencia, a fin de disminuir la incidencia delictiva.
	Limitado número de estudios sobre las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia.





	Insuficiente difusión de la importancia y medios de participación ciudadana y gubernamental en políticas de prevención del delito.
4. Débil cultura de la denuncia	El personal del funcionariado público no tiene las herramientas básicas para atender a personas en situación de víctimas.
	Desconfianza en las instituciones encargadas de la procuración de justicia
5. Deficiente atención a víctimas	Las personas son revictimizadas en el proceso penal.
	Las víctimas no inician procesos penales por desconocimiento y/o temor.
	Hay un desconocimiento generalizado de los derechos de las víctimas.
6. El Sistema Estatal de Protección Civil no cuenta con integración y un enfoque transversal alineado al nuevo modelo de Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Aumento de frecuencia, intensidad y temporalidad de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeorológico debido al cambio climático.
	Desconocimiento de todos los fenómenos perturbadores que afectan al estado.
	Falta de cultura de la prevención de desastres y de resiliencia en la población ante las recomendaciones de fuentes oficiales facultadas
	Falta de infraestructura tecnológica y de comunicaciones
	Falta de personal especializado
	Falta de adecuación del marco legal alineado a la gestión integral de riesgo y al Sistema Nacional de Protección Civil.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## VII. CONTEXTO





### VIII. CONTEXTO

Durante el último año, México ha sido foco de atención a nivel internacional debido a los altos índices delictivos que se han ido incrementando, en relación con el 2021, paso de la posición 139 a la 137 de 163 en el Índice de Paz Global del 2022 con un puntaje de 2.612. De acuerdo con el informe, México subió dos posiciones en comparación con el reporte anterior.

De manera regional, México ocupa la última posición (12) por debajo de otros países. De acuerdo con el informe, nuestro país se encuentra entre las naciones con las tasas de homicidio más alta, posee las ocho ciudades más violentas del mundo ubicadas en del país: Zamora, Ciudad Obregón, Zacatecas, Tijuana, Celaya, Ciudad Juárez, Ensenada y Uruapan.

Imagen 1. Delitos de Impacto

DELITOS DE IMPACTO			• Disminuyo 1 delito
	2022	2023	VAR %
Extorsión	267	332	24.34%
Homicidio	320	327	+2.19%
Lesiones	4,183	4,759	+13.77%
Robo	11,154	11,309	+1.39%
Secuestro	7	6	-14.29%
	<b>15,931</b>	<b>16,733</b>	<b>+ 5.03 %</b>

Fuentes: secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Fuente: índice de la Paz Global

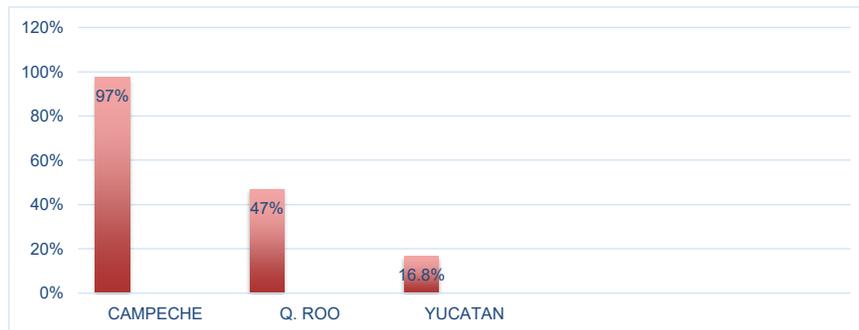
El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública destacó en su reporte de incidencia delictiva durante el 2022 señala al estado de





Yucatán en el rubro al registrar una tasa de 168.65 delitos por cada 100 mil habitantes. -Esta cifra es más de nueve veces menor a la registrada a nivel nacional. Siendo la entidad más segura del país en el 2022. En el primer bimestre de 2022 Campeche registró un incremento inusitado en la incidencia delictiva. De hecho, fue el estado con mayor incremento en el número de carpetas de investigación iniciadas por algún hecho delictivo. Y es que tuvo un alza de 974 por ciento, al pasar de 356 expedientes iniciados por algún hecho ilícito ocurrido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2021 a 3 mil 825 en el mismo lapso de 2022, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En 2022, los delitos del fuero común incrementaron en Quintana Roo, en comparación con los contabilizados en 2021, pues la cifra de incidencia delictiva pasó de 43 mil 575 asuntos, a 47 mil 018, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

**Gráfica 1. Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes del año 2022.**



Fuente: SESNSP, 2022

El dinamismo económico en el Estado, impulsado por la creciente industria turística, se ha venido gestando en los últimos años de tal forma que ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para que Quintana Roo sea una de las entidades del país con mayor número de migrantes nacionales e internacionales, lo que al mismo tiempo, detona un aumento considerable de la población, de la superficie que ocupan las zonas urbanas, así como la demanda de servicios públicos e infraestructura social.





Cabe resaltar que con la dinámica económica, social y urbana también viene con ella el surgimiento de conductas antisociales y el surgimiento de fenómenos que se encaminan a la delincuencia y la inseguridad pública. La demanda de fuentes de empleo de calidad bien remuneradas, y en general, mejores condiciones de vida de la población que no logran ser satisfechas, han sido algunos de los elementos que detonan, entre otros problemas actuales, la criminalidad y la inseguridad en la entidad.

Según datos oficiales, Quintana Roo se ha posicionado como el octavo lugar nacional en los delitos de robo a negocio, sexto en robo a negocio con violencia, noveno en robo a casa habitación con violencia, cuarto robo a transeúntes y séptimo en robo a casa habitación. Además, se ubicó como séptimo lugar nacional en los delitos de robo a transeúntes con violencia y quinto lugar en robo a vehículo. Ver tabla 1.

**Tabla 1. Índices de delitos patrimoniales en relación con el país, por cada 100,000 habitantes.**

DELITO	ÍNDICE ESTATAL	LUGAR NACIONAL	ÍNDICE NACIONAL
ROBO A TRANSEÚNTES	113.46	4	58.96
ROBO A VEHÍCULO	157.76	5	106.09
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	35.97	6	29.92
ROBO A CASA HABITACIÓN	88.22	7	46.53
ROBO A TRANSEÚNTES CON VIOLENCIA	44.19	7	43.53
ROBO A NEGOCIO	101.51	8	64.86
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA	5.50	9	5.00
ROBO A TRANSPORTISTAS	1.67	10	6.79





ROBO A TRANSPORTISTAS CON VIOLENCIA	1.33	10	5.87
ROBO A INSTITUCIONES BANCARIAS CON VIOLENCIA	0	20	0.08
ROBO AVEHÍCULO CON VIOLENCIA	12.56	22	35.55
ROBO A INSTITUCIONES BANCARIAS	0	22	0.14

Fuente: Elaboración por CEIQROO con Datos del SESNSP a diciembre de 2022.

Los datos para el mes de diciembre de 2022, desglosados en el ámbito municipal, colocan a Benito Juárez, Cozumel, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum como los municipios donde más robos a negocio se cometen. Ver tabla.

Como se aprecia en la tabla 2, Benito Juárez presentó la tasa más elevada del estado con 147.12 robos a negocio por cada 100,000 habitantes, seguido del municipio de Cozumel con una tasa de 89.14, Puerto Morelos con 74.29, Solidaridad con 71.30, Tulum con 44.95 y Othón P. Blanco con 41.09.

**Tabla 2. Robo a negocio en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes.**

LUGAR	MUNICIPIO	ÚLTIMOS 12 MESES	12 MESES ANTERIORES
1	BENITO JUÁREZ	147.12	169.50
2	COZUMEL	89.14	66.57
3	PUERTO MORELOS	74.29	70.58
4	SOLIDARIDAD	71.30	109.35
5	TULUM	44.95	64.21
6	OTHÓN P. BLANCO	41.09	28.68
7	ISLA MUJERES	30.86	35.26





8	LÁZARO CÁRDENAS	17.14	24.00
9	BACALAR	16.76	16.76
10	FELIPE CARRILLO PUERTO	14.29	19.05
11	JOSÉ MARÍA MORELOS	0.00	2.55

Fuente: Elaboración por CEIQROO con Datos del SESNSP a diciembre de 2022.

En cuanto al delito de robo a negocio con violencia, nuevamente la lista de los municipios donde más se comete este delito es encabezada por Benito Juárez, Cozumel y Othón P. Blanco con 58.91, 16.93 y 16.26 delitos cometidos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. Ver tabla 3.

**Tabla 3. Robo a negocio con violencia en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes.**

LUGAR	MUNICIPIO	ÚLTIMOS 12 MESES	12 MESES ANTERIORES
1	BENITO JUÁREZ	58.91	81.73
2	COZUMEL	16.93	5.64
3	OTHÓN P. BLANCO	16.26	8.99
4	SOLIDARIDAD	13.18	35.65
5	TULUM	12.84	36.39
6	LÁZARO CÁRDENAS	10.28	10.28
7	PUERTO MORELOS	7.43	26.00
8	ISLA MUJERES	4.41	4.41
9	FELIPE CARRILLO PUERTO	1.19	3.57
10	BACALAR	0.00	7.18





11	JOSÉ MARÍA MORELOS	0.00	0.00
----	--------------------	------	------

Fuente: Elaboración por CEIQROO con Datos del SESNSP a diciembre de 2022.

Para el caso del robo a casa habitación, los municipios de Tulum, Cozumel y Puerto Morelos encabezan la lista de los municipios donde más se comete este tipo de delito. En este sentido, Tulum registró una tasa de 273.97 delitos, Cozumel 196.33 y Puerto Morelos 152.30 delitos por cada 100,000 habitantes.

**Tabla 4. Robos casa habitación en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes.**

LUGAR	MUNICIPIO	ÚLTIMOS 12 MESES	12 MESES ANTERIORES
1	TULUM	273.97	218.32
2	COZUMEL	196.33	143.30
3	PUERTO MORELOS	152.30	208.02
4	SOLIDARIDAD	133.91	120.73
5	ISLA MUJERES	110.20	92.57
6	OTHÓN P. BLANCO	95.01	71.05
7	JOSÉ MARÍA MORELOS	74.05	81.71
8	LÁZARO CÁRDENAS	61.71	78.85
9	BENITO JUÁREZ	50.36	49.26
10	FELIPE CARRILLO PUERTO	39.29	76.20
11	BACALAR	26.34	31.13

Fuente: Elaboración por CEIQROO con Datos del SESNSP a diciembre de 2022.

Finalmente, el robo a casa habitación con violencia en la entidad fue encabezado por los municipios de Tulum con tasa de 19.26, Puerto Morelos con 14.86 y Cozumel con 10.16 registros por cada 100,000 habitantes.





**Tabla 5. Robos a casa habitación con violencia en municipios del Estado de Quintana Roo, por cada 100,000 habitantes.**

LUGAR	MUNICIPIO	ÚLTIMOS 12 MESES	12 MESES ANTERIORES
1	TULUM	19.26	25.68
2	PUERTO MORELOS	14.86	26.00
3	COZUMEL	10.16	4.51
4	SOLIDARIDAD	5.69	5.69
5	BENITO JUÁREZ	5.27	9.98
6	ISLA MUJERES	4.41	4.41
7	OTHÓN P. BLANCO	3.42	6.85
8	JOSÉ MARÍA MORELOS	2.55	0.00
9	BACALAR	0.00	4.79
10	FELIPE CARRILLO PUERTO	0.00	3.57
11	LÁZARO CÁRDENAS	0.00	3.43

Fuente: Elaboración por CEIQROO con Datos del SESNSP a diciembre de 2022.

Los datos anteriores colocan al Municipio de Benito Juárez como el municipio donde se cometen mayor número de robos a negocio con y sin violencia. Le siguen en orden de importancia los Municipios de Solidaridad y Cozumel, los cuales son caracterizados por concentrar las actividades turísticas y el dinamismo económico más importante del Estado.

Por su parte, los municipios donde más se cometió el delito de robo a casa habitación fueron los municipios de Tulum, Cozumel y Puerto Morelos, con índices de 273.97, 196.33 y 152.30 por cada 100,000 habitantes, respectivamente; mientras el mayor valor del índice del delito de robo a casa habitación con





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



violencia se cometió en los municipios de Tulum, Puerto Morelos y Cozumel, con valores de 19.26, 14.86 y 10.16 por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cabe resaltar que, de acuerdo a los datos ya planteados, los municipios donde más se cometen los delitos a casa habitación son Tulum y Puerto Morelos, un dato a tomar en cuenta, ya que por lo regular estas cifras solían presentarse en aquellos municipios ubicados en las zonas más pobladas y de mayor dinamismo turístico y económico del estado, siendo estos Benito Juárez y Solidaridad. Resalta Tulum, dado que, en cuanto al delito de robo a casa habitación y robo a casa habitación con violencia ocupa el primer lugar estatal, un dato a tomar en cuenta ya que ha ido en ascenso en los últimos años.

A nivel nacional la protección civil es considerada parte de la seguridad nacional, tal como lo expresa el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, entendido desde una perspectiva estratégica para garantizar la integridad y la soberanía nacional, libres de amenazas al Estado, fortaleciendo un modelo de seguridad con profundo sentido humano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema y fortalecer la toma de conciencia sobre los principales riesgos y amenazas, así como su posible impacto en la forma de vida de los mexicanos.

El fomento de la cultura de la protección civil entre la población a nivel nacional, se ve reflejada en la realización de acciones que permiten que la ciudadanía esté preparada para atender y reaccionar ante alguna emergencia; se destaca a nivel nacional la realización de simulacros, en donde 31 entidades federativas realizaron 9,149 simulacros, por medio de las Unidades Estatales de Protección Civil, en donde los estados de Sinaloa (3,846 simulacros), Morelos (2,072 simulacros) y Michoacán (1,104 simulacros) reportan el mayor número de simulacros realizados con el 76.9% del total reportado a nivel nacional ante el INEGI, dejando atrás a nivel peninsular a Yucatán (877 simulacros), Quintana Roo (2 simulacros) y a Campeche (2 simulacros) colocando a estos dos últimos en la semaforización del INEGI de 1 a 100 simulacros en donde la mayor parte de las entidades federativas del país se encuentran catalogadas (24 entidades federativas).





9,149 simulacros reportados a nivel nacional		
Semaforización	Simulacros reportados	Entidad Federativa
Más de 3,000 simulacros (1 entidad federativa)	3,846	Sinaloa
De 1,001 a 3,000 simulacros (2 entidad federativa)	2,072	Morelos
	1,104	Michoacán
De 101 a 1,000 simulacros (4 entidades federativas)	877	Yucatán
De 1 a 100 simulacros (24 entidades federativas)	2	Quintana Roo
	2	Campeche
No realizó simulacros (1 entidad federativa)	0	Jalisco

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022. Módulo 3. Protección Civil. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/>





**ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y AGENDA 2030**

**Tabla T.1.2. Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030.**

Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
<p><b>Tema 1. Proximidad Ciudadana.</b></p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es</p>	<p>Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.</p>	<p>1.- Promover la construcción de paz en el territorio nacional. 2.- Fortalecer la operación de las instituciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional. 3.- Disminuir los delitos vinculados con la delincuencia organizada en las regiones del país. 4.- Mejorar la operación y las condiciones de internamiento de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios.</p>	<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas</p>





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
<p>generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>				
<p><b>Tema 2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional</b></p> <p>Fortalecer la ejecución de políticas públicas, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de recursos, uso y aprovechamiento de tecnologías de la Información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.</p>	<p>Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.</p>	<p>1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</p> <p>2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.</p> <p>4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la</p>	<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>16.-Paz, Justicia e instituciones sólidas.</p>





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
		generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.		
<p><b>Tema 3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.</b></p> <p>Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos</p>	<p>Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.</p>	<p>1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.                  2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.                  3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de</p>	<p>6. Empezar la construcción de la paz.</p>	<p>5: Igualdad de Género                  16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.                  17: Alianzas para Lograr los Objetivos</p>





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
		género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.		
<b>Tema 4. Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>  Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva	Garantizar a las personas privadas de su libertad los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre estricto respeto a los	1.- Promover la construcción de paz en el territorio nacional. 2.- Fortalecer la operación de las instituciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional. 3.- Disminuir los delitos vinculados	1.- Política y Gobierno	16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
reincorporación a la sociedad	Derechos humanos ofreciendo seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social con el propósito que una vez puestas en libertad no vuelvan a delinquir.	con la delincuencia organizada en las regiones del país. 4.- Mejorar la operación y las condiciones de internamiento de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios.		
<p><b>Tema 5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.</b></p> <p>Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.</p>	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un estado, sostenible, seguro y resiliente.	2.- Fortalecer la operación de las instituciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional.	II. Política social. Construir un país con bienestar	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas del mundo. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Fuente: PED 2023-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Agenda 2030.





**ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED 2023-2027 Y PROGRAMA INSTITUCIONAL**

El Programa atiende la política pública destinada para su sector o ámbito de acción definida en el Plan, es por esto que es de vital importancia se plasme con precisión todas las líneas de acción que le competen, las cuales serán atendidas en su Programa de Desarrollo, así como precisar la forma en que impactarán en los indicadores establecidos en el Plan, que correspondan según dicha alineación.

**Tabla T.1.3. Alineación Estructural PED-Programa de Desarrollo**

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.9.1.1. Implementar el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.	1. Implementar al modelo de policía de proximidad, para fortalecer e incrementar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad Ciudadana.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.2. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.	2. Diseñar y ejecutar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.	
	2.9.1.3. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de diversas estrategias de proximidad.	3. Impulsar cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de estrategias de proximidad.	
	2.9.1.4. Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas.	4. Realizar en coordinación con el sector educativo programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas y la Asociación de Padres de Familia.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.9.1.5. Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y adolescentes.	5. Impulsar la cultura de la prevención de acciones, tales como alcohol, tabaco y estupefacientes en niñas, niños y adolescentes.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.6. Impulsar en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia de género.	6. Promover con los municipios acciones de corresponsabilidad, con la finalidad de prevención, atención y sanción para erradicar la violencia de género.	
	2.9.1.7. Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.	7. Realizar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.	
	2.9.1.8. Coordinar el programa de proximidad ciudadana con los gobiernos municipales, para la prevención del delito.	8. Coordinar con los gobiernos municipales, el programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.	
	2.9.1.9. Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.	9. Fomentar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.1.10. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a Combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.	10. Inducir a la ciudadanía a ser participe de las actividades artísticas, culturales y deportistas como estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.11. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.	11. Incorporar la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.	
	2.9.1.12. Instrumentar acciones integrales con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.	12. Implementar programas con acciones integrales dirigidos a mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, para erradicar la violencia de genero.	
	2.9.1.13. Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.	13. Ayudar a la recuperación de espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad para reducir comportamientos delictivos.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.114. Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.	14. Implementar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.115. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.	15. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.	
	2.9.116. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública.	16. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.1.17. Desarrollar e implementar acciones que fortalezcan el respeto a la dignidad humana, el desarrollo integral de las personas y defensa de los Derechos Humanos.	17. Desarrollar e implementar acciones que fortalezcan el respeto a la dignidad humana, el desarrollo integral de las personas y defensa de los Derechos Humanos.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.	18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.	
	2.9.1.19. Profesionalizar a Policías Estatales y Municipales en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, a través de cursos aplicados de manera constante.	19. Profesionalizar a Policías Estatales y Municipales en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, a través de cursos aplicados de manera constante.	
	2.9.1.20. Implementar técnicas de adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego.	20. Implementar técnicas de adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego.	
	2.9.1.21. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.	21. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.	
	2.9.1.22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.	22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.1.23. Reforzar la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias, mediante pláticas y terapias psicológicas.	23. Reforzar la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias, mediante pláticas y terapias psicológicas.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.24. Incrementar la plantilla Docente de la Academia Estatal de Seguridad Pública, mediante convocatoria interna en la Secretaría de Seguridad Pública.	24. Incrementar la plantilla Docente de la Academia Estatal de Seguridad Pública, mediante convocatoria interna en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
	2.9.1.25. Impulsar acciones que fortalezcan el conocimiento, habilidades y destrezas de los Docentes de la Academia Estatal de Seguridad Pública.	25. Impulsar acciones que fortalezcan el conocimiento, habilidades y destrezas de los Docentes de la Academia Estatal de Seguridad Pública.	
	2.9.1.26. Desarrollar un programa de capacitación para los operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.	26. Desarrollar un programa de capacitación para los operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.	
	2.9.1.27. Profesionalización del personal del Servicio de Emergencias 9-11 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.	27. Capacitación del personal del Servicio de Emergencias 9-11 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.1.28. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.	28. Implementar capacitaciones y evaluaciones de forma permanente, conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento al personal del Servicios Público de Escolta.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.29. Dar seguimiento al proceso de evaluación de control de confianza a través de cursos de formación policial a fin de incrementar la emisión del Certificado Único Policial	29. Fortalecer la educación del personal que participará en el curso de formación Inicial para que aplique en todos sus sentidos para prevenir hechos delictivos, identificar a ciudadanos en situaciones que requieren de su intervención y actúe en consecuencia, con técnicas y herramientas de actuación e investigación que le permitan ser eficaz en su función	
	2.9.1.30. Impulsar la certificación del estado de fuerza estatal.	30. Estimular la certificación del estado de fuerza estatal.	
	2.9.1.31. Impulsar la certificación del estado de fuerza municipal.	31. Estimular la certificación del estado de fuerza municipal.	
	2.9.1.32. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.	32. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.1.33. Aplicar la normatividad vigente en el proceso de la evaluación de control de confianza.	33. Aplicar la normatividad vigente en el proceso de la evaluación de control de confianza	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.34. Coadyuvar, en coordinación con las Instituciones de seguridad pública estatal y municipal la aplicación de toxicológicos sorpresa a elementos que integren las corporaciones de seguridad pública, con la finalidad de mantener la disciplina y orden, para transparentar su función y recuperar la confianza de la ciudadanía.	34. Crear con las instituciones de seguridad los mecanismos que permitan fortalecer la aplicación de toxicológicos sorpresa a elementos que integren las corporaciones de seguridad pública, con la finalidad de mantener la disciplina y orden, para transparentar su función y recuperar la confianza de la ciudadanía.	
	2.9.1.35. Incrementar la cobertura del sistema de video vigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5.	35. Aumentar la cobertura del Sistema de video vigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C5, para mejorar la vigilancia en el Estado.	
	2.9.1.36. Ampliar la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de Comunicación.	36. Extender la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo formalidad estándar abierto de comunicación.	
	2.9.1.37. Implementar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control y acceso carretero en el estado y las cabeceras municipales.	37. Efectuar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control a accesos carretero en el Estado y los municipios.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.1.38. Fortalecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas.	38. Robustecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.39. Implementar mecanismos de participación ciudadana dirigida a grupos vulnerables que permitan el fortalecimiento de las denuncias a través de dispositivos móviles.	39. Proporcionar mecanismos de participación ciudadana en grupos vulnerables para fortalecer las denuncias por medio de dispositivos móviles.	
	2.9.1.40. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.	40. Realizar mejoras en infraestructura policial, tomado en cuenta los edificios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
		41. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales, para brindar una mejor actuación en material de prevención de delito.	
2.9.1.41. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.	42. Modernizar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para mayor seguridad en la vigilancia urbana y rural.		
	43. Promover en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención		





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social		de delitos.	Proximidad Ciudadana.
	2.9.1.42. Instalar sistemas de localización de vehículos vía GPS y cámaras de video en unidades policiales.	44. Dotar de sistemas tecnológicos de mando, control y coordinación a las unidades operativas y de inteligencia.	
	2.9.1.43. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4, y C5 existentes para mejorar la operación policial.	45. Mejorar con equipo tecnológico a los centros y subcentros de control, comando, comunicación y cómputo, C4 y C5, para mejorar la operación y reacción en seguridad policial.	
	2.9.1.44. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.	46. Mejorar las operaciones del Sistema Estatal de Georreferencia urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.	
	T.3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	47. Establecer acuerdos solidarios en materia de seguridad para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	
	2.9.2.1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación al manejo eficiente de los mismos.	1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación al manejo eficiente de los mismos.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.2.2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).	2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).	Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional.
	2.9.2.3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.	3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.	
	2.9.2.4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	
	2.9.2.5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.	5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el estado, orientada a la inteligencia policial.	6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el estado, orientada a la inteligencia policial.	Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional.
	2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	
	2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.	8.Coordinar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo de manera transversal con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, así como establecer un esquema de corresponsabilidad denominado matriz colaborativa, la vinculación y el fortalecimiento institucional para la prevención social de la violencia, desorden, delito y mejorar la cultura de la denuncia.	
	2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito,	9.Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas,	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional.
	2.9.2.10. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.	10.Promover y realizar acciones para la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.	
	2.9.2.11. Fortalecer las redes de mujeres constructoras de paz y comités ciudadanos para involucrarlas en el diseño de políticas públicas que alineen el esfuerzo colectivo gobierno-ciudadanía en el tema de prevención.	11. Fortalecer y realizar acciones para la construcción de la ciudadanía activa con las redes de mujeres constructoras de paz, comités ciudadanos y redes ciudadanas vecinales para involucrarlas en el diseño de políticas públicas y actividades que alineen el	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social		esfuerzo colectivo gobierno –ciudadanía en el tema de prevención de la violencia y delincuencia.	Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional.
	2.9.2.12. Realizar estudios sobre las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia, para actuar de manera coordinada con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social antes de que el delito suceda.	12. Realizar estudios, diagnósticos y mapeos sobre las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia, para actuar de manera coordinada y tomar decisiones científicas e informadas con los sectores gubernamentales, empresarial, educativo y social antes de que el delito suceda.	
	T.2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	13. Compartir información y contenido de difusión tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, proporcionados y creados por instancias especializadas en la materia.	
	T.5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	14. Realizar campañas de difusión, capacitaciones y actividades lúdicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en lenguaje maya orientado a la atención de los pueblos y comunidades indígenas.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	T.6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	15. Realizar intervenciones con caravanas de prevención, cine móvil y capacitaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para la protección de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social y familiar.	Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional.
	2.9.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.	1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.	
	2.9.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.	2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.	Atención a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.
2.9.3.3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a	3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a		





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	personas en situación de víctima.	personas en situación de víctima.	Atención a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.
	2.9.3.4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.	4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.	
	2.9.3.5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.	5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.	
	2.9.3.6. Generar y promover la implementación de políticas públicas y programas en materia de atención a víctimas, con el objetivo central de la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.	6. Generar y promover la implementación de políticas públicas y programas en materia de atención a víctimas, con el objetivo central de la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.3.7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.	7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.	Atención a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.
	2.9.3.8. Difundir el Formato Único de Declaración (FUD) así como el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.	8. Difundir el Formato Único de Declaración (FUD) así como el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.	
	2.9.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).	9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).	
	2.9.3.10. Actualizar y difundir criterios para la documentación e integración de las solicitudes para el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata para las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos con cargo al FAARI.	10. Actualizar y difundir criterios para la documentación e integración de las solicitudes para el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata para las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos con cargo al FAARI.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	2.9.3.11. Elaborar, difundir por medios digitales de comunicación e implementar protocolos, guías y manuales de atención a víctimas.	11. Elaborar, difundir por medios digitales de comunicación e implementar protocolos, guías y manuales de atención a víctimas.	Atención a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos
	2.9.3.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	13. Promover la capacitación, profesionalización de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO en materia de derechos humanos.	
	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	14. Generar y establecer Acuerdos Solidarios por el Bienestar y el desarrollo en temas de atención a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	15. Elaborar e implementar actividades orientadas a la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas.	Atención a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.
2.10 Sistema Penitenciario.	2.10.1.1. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las personas privadas de la libertad.	1. Coordinar con las autoridades inherentes la reconstrucción del Centro penitenciario, para mejorar y dignificar las personas privadas de la libertad.	Sistema Penitenciario y De Ejecución de Medidas para Adolescentes
	2.10.1.2. Capacitar al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.	2. Implementar programas de capacitación al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.10 Sistema Penitenciario.	2.10.1.3. Dignificar las condiciones laborales del personal del Sistema Penitenciario.	3. Mejorar las condiciones laborales del personal en el Sistema Penitenciario.	Sistema Penitenciario y De Ejecución de Medidas para Adolescentes
	2.10.1.4. Fortalecer y promover los ejes rectores de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.	4. Fortalecer y promover los ejes rectores de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.	
	2.10.1.5. Consolidar la Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsables.	5. Robustecer la comisión Institucional de autoridades corresponsables	
	2.10.1.6. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios.	6. Proporcionar sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los centros penitenciarios.	
	2.10.1.7. Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.	7. Mejorar la infraestructura penitenciaria para garantizar la seguridad y mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad.	
	2.10.1.8. Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	8. Ejecutar y consolidar programas para la mejora del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.10 Sistema Penitenciario	2.10.1.9. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	9. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	Sistema Penitenciario y De Ejecución de Medidas para Adolescentes
	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	10. Robustecer la actuación del personal penitenciario desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.	
	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	11. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en el personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria	
	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y	12. Capacitar al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de Violencia y discriminación.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.10 Sistema Penitenciario	discriminación.		Sistema Penitenciario y De Ejecución de Medidas para Adolescentes
	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	13. Realizar acciones de capacitación para el personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria, desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de sensibilización y protección sobre las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los Centros Penitenciarios	
	6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	14. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	
2.11 Protección Civil	2.11.1. Realizar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil un programa de capacitación y difusión a la población.	1. Establecer mecanismos de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para fomentar la cultura de la protección civil en la población.	Protección Civil Resiliente e Incluyente
	2.11.1.2. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.	2. Establecer la vinculación con el sector educativo para instrumentar el Programa Especial de Emergencia Escolar	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.11 Protección Civil	2.11.1.3. Brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles de los sectores público, privado y social.	3. Implementar un programa de asesoría y supervisión de la implementación de programas internos de protección civil en inmuebles.	Protección Civil Resiliente e Incluyente
	2.11.1.4. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos al personal de protección civil del Estado.	4. Fortalecer las capacidades del personal de protección civil en el Estado, mediante la actualización y especialización en materia de protección civil.	
	2.11.1.5. Instalar el Comité Científico Asesor de Protección Civil.	5. Vincular a los investigadores y expertos en las distintas áreas de protección civil con el Consejo Estatal de Protección Civil.	
	2.11.1.6. Actualizar marco jurídico en materia de Protección Civil.	6. Actualizar el marco jurídico en materia de protección civil el cual incorpore la Gestión Integral de Riesgos, con enfoque de perspectiva de género y no discriminación.	
	2.11.1.7. Recabar y actualizar el Atlas Estatal de Riesgo para garantizar tranquilidad a las familias ante cualquier riesgo.	7. Actualizar el Atlas de Riesgo, en coordinación con los municipios e integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.11 Protección Civil	2.11.1.8. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Riesgos.	8. Desarrollar acciones que permitan la aplicación del Modelo de Gestión Integral de Riesgos con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.	Protección Civil Resiliente e Incluyente
	2.11.1.9. Realizar y difundir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presentan los 365 días del año.	9. Realizar y difundir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presentan los 365 días del año.	
	2.11.1.10. Fortalecer la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias.	10. Instalar el Centro de Comunicaciones de Emergencias a nivel Estatal como mecanismo de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	
	2.11.1.11. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	11. Promover la integración de Programas Especiales de Protección Civil que permitan el fortalecimiento de actuación de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	
	2.11.1.12. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.	12. Instalar el Consejo Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores que afecten el Estado	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.11 Protección Civil	2.11.1.13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	13. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Coordinación de manera óptima, eficaz, transparente para el cumplimiento de las metas y objetivos de manera correcta	Protección Civil Resiliente e Incluyente
	T.1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	14. Gestionar la capacitación al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en temas de Gestión Integral de Riesgos con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y atención de grupos vulnerables a través del Sistema Nacional de Protección Civil	
	T.22. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	15. Promover entre el personal de la Coordinación Estatal Civil estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.11 Protección Civil	T.3. Fortalecer y coadyuvar en la Inter institucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	16. Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas, sector público, sector social y sector privado, con la finalidad de realizar acciones en materia de protección civil, que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.	Protección Civil Resiliente e Incluyente
	T.4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	17. Promover entre el personal de la Coordinación Estatal Civil estrategias orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.	
	T.5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	18. Realizar campañas de difusión en lenguas indígenas en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con énfasis en la prevención de riesgos y autoprotección de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
2.11 Protección Civil	T.6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	19. Supervisar medidas de seguridad en centros escolares, en coordinación con el SESIPINNA y los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes.	Protección Civil Resiliente e Incluyente

Fuente: implementar

**Tabla T.1.4.- Indicadores y Metas del Programa Establecidos en el PED 2023-2027**

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Percepción sobre seguridad pública	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE	Anual	Percepción	78.3	75.5	72.8	70.0	67.3	64.5
Posición (Proyectada)				21	19	17	15	13	11
Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre	Anual	Tasa de incidencia	47,018	45,372.37	43,726.74	42,081.11	40,435.48	38,789.85





Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
a por cada cien mil habitantes	Seguridad Pública: ENVIPE 2022  liga de acceso: <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/">https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/</a>								
Posición (Proyectada)				19	18	17	16	15	14
Porcentaje de cifra negra	INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Anual	Porcentaje	2022 91.3	89.8	88.3	86.8	85.3	83.8
Posición (Proyectada)				24	22	20	18	16	14
Porcentaje de víctimas en el Estado	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2022)	Anual	Víctimas	Año 2021 Posición 20 con 23,049	22.57	22.10	21.62	21.15	20.68
Posición (Proyectada)				20	19	18	17	16	15
Fomentar la cultura de la autoprotección	INEGI. Censo Nacional de	Anual	Simulacro realizado	2 simulacros -2021	20	40	60	80	102





Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Protección civil entre los habitantes mediante la realización de simulacros	Gobiernos Estatales 2022. Módulo 3. Protección Civil. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/</a>								
Posición (Proyectada): 100 a 1000 simulacros realizados por las Unidades Estatales por entidad federativa. Nota: Este indicador es de nueva creación, el cual de acuerdo con el INEGI Quintana Roo se encuentra en un rango de semaforización en el 2021 de 1 a 100 simulacros reportado por las Unidades Estatales por entidad federativa.									





**Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027**

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.1. Implementar el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.			
Entregable	Modelo de Policía de Proximidad Implementado en el Estado.	Unidad de Medida:	Modelo Implementado	
Descripción:	De acuerdo con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana se deberá implementar en el Estado el Modelo de Proximidad.			
Medio de verificación:	Informe de grado de avance de la implementación del Modelo			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa ala Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.2. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.			
Entregable:	Informe de acciones implementadas	Unidad de Medida:	Informe	
Descripción:	Informe del grado de avance en las acciones de prevención para el fortalecimiento del Modelo de prevención			
Medio de verificación:	Informe de los programas/acciones.			
Línea base:	9	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	4	4	4	4

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.3. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de diversas estrategias de proximidad.			
Entregable:	Jornadas informativas de prevención implementadas.	Unidad de Medida:	de	Jornada
Descripción:	Realizar jornadas informativas para prevenir la violencia y la delincuencia en colonias, escuelas y negocios del estado.			
Medio de verificación:	Relación de personas atendidas.			
Línea base:	100	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	120	120	120

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

<b>Tema PED</b>	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
<b>Línea de acción:</b>	2.9.1.4. Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, <b>programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas.</b>			
Entregable:	Pláticas dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia.	Unidad de Medida:	de	Numero de Pláticas
Descripción:	Implementación de programa de prevención de la violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, maestros y padres de familia.			
Medio de verificación:	Informe de intervención, listas de asistencia.			
Línea base:	100	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
360	360	360	360	360

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

<b>Tema PED</b>	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
<b>Línea de acción:</b>	2.9.1.5. Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y adolescentes.			
Entregable:	Jornada de prevención contra las adicciones.	Unidad de Medida:	Jornada.	
Descripción:	Actividades para la prevención de adicciones entre las niñas, niños y adolescentes.			
Medio de verificación:	Reporte de intervención con listas de asistencia.			
Línea base:	20	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3. Salud y Bienestar			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
20	28	28	28	28

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>				
Línea de acción:	2.9.1.6. Impulsar en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia de género.				
Entregable:	Reunión de Coordinación	Mesas de Con los municipios.	Unidad de Medida:	de	Reuniones
Descripción:	Realizar reuniones de coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género				
Medio de verificación:	Informe de seguimiento de acuerdos.				
Línea base:	9		Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	5. Igualdad de Género				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación				
<b>Meta Total:</b>					
2023	2024	2025	2026	2027	
9	12	12	12	12	

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.7. Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.			
Entregable:	Campañas de prevención realizadas.	Unidad de Medida:	Campañas	
Descripción:	Se implementarán campañas de sensibilización (módulos y pláticas) para la prevención social del delito.			
Medio de verificación:	Informe de la campaña (Publicación en redes sociales, foto de las acciones).			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>				
Línea de acción:	2.9.1.8. Coordinar el programa de proximidad ciudadana con los gobiernos municipales, para la prevención del delito.				
Entregable:	Ferias itinerantes	Unidad de Medida:	Ferias		
Descripción:	Fortalecimiento de acciones de proximidad ciudadana, a través de la participación en ferias de prevención en coordinación con los municipios del Estado.				
Medio de verificación:	Ficha técnica y nota informativa.				
Línea base:	20	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	12	24	24	24	24

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.9. Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.			
Entregable:	Informe de resultado de las Redes de grupos de confianza.	Unidad de Medida:	de	Informe de resultados
Descripción:	Informe de resultados de redes para el cumplimiento de los objetivos de acercamiento entre policías y ciudadanos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad y justicia                         <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Confianza</li> <li>◦ Desempeño</li> <li>◦ Satisfacción</li> <li>◦ Reconocimiento</li> <li>◦ Legitimidad</li> </ul> </li> <li>• Percepción de la seguridad</li> <li>• Victimización</li> <li>• Interacción con la policía                         <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Frecuencia</li> <li>◦ Motivo de interacción</li> <li>◦ Percepción de interacción                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Número de casos atendidos.</li> <li>➢ Número de casos canalizados a otras instituciones para la provisión de servicios públicos.</li> <li>➢ Número de denuncias recibidas.</li> <li>➢ Número de mediaciones completadas.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Participación en coproducción de seguridad: redes, grupos de Whatsapp, llamadas al 911.</li> <li>• Número de participantes en la red (en el tiempo)</li> </ul>			
Medio de verificación:	Informes de resultados.			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027





10	12	12	12	12
----	----	----	----	----

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027**

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.10. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.			
Entregable:	Programa de prevención a infancias y juventudes elaborado y aplicado	Unidad de Medida:	Informe	
Descripción:	Implementar programa de prevención que contiene actividades artísticas, culturales deportistas y de disciplina entre las infancias y adolescencias para combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad			
Medio de verificación:	Informe de Actividades			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
9	12	12	12	12

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

<b>Tema PED</b>	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
<b>Línea de acción:</b>	2.9.1.11. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.			
<b>Entregable:</b>	Instalación y reuniones de comités conformados en el Estado.	Unidad de Medida:	de	Actas de Comités
<b>Descripción:</b>	Conformar comités vecinales, escolares y empresariales, para la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.			
<b>Medio de verificación:</b>	Actas de comité			
<b>Línea base:</b>	100	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
	2023	2024	2025	2026
	200	200	200	200

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.12. Instrumentar acciones integrales con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.			
Entregable:	Exposiciones Orales para la prevención implementada.	Unidad de Medida:	Exposición	
Descripción:	Implementación de exposiciones orales con temáticas para prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.			
Medio de verificación:	de Listas de asistencia” Tarjeta de Verificación”			
Línea base:	100	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	120	120	120

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.13. Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.			
Entregable:	Informe de espacios públicos recuperados en colonias con alto índice delictivo.	Unidad de Medida:	Informes	
Descripción:	Implementación de recorridos de identificación y atención de factores de riesgo situacionales para reducir los comportamientos delictivos.			
Medio de verificación:	Informe de cumplimiento de acuerdos de minuta de los recorridos.			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
10	12	12	12	12

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.14. Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.			
Entregable:	Reuniones comunitarias	Unidad de Medida:	Reuniones	
Descripción:	Reunión con la comunidad tienen como objetivos: a) Integrar a la policía con la ciudadanía b) Establecer canales de comunicación para reportar incidentes c) Capturar información de inteligencia comunitaria d) Coordinar acciones para solucionar problemas de seguridad e) Rendir cuentas			
Medio de verificación:	Informe / Minuta (publicada en página de la secretaría)			
Línea base:	20	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
12	24	24	24	24

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.15. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.			
Entregable:	Convocatoria de ascensos	Unidad de Medida:	Número de convocatoria	
Descripción:	La convocatoria plasma los requisitos que deben cumplir los elementos policiales para participar en el concurso de oposición para ascenso al grado inmediato superior.			
Medio de verificación:	Lista de resultados obtenidos en el concurso de oposición			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.16. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública.			
Entregable:	Oficio de Aprobación de los Aspirantes	Unidad de Medida:	Oficios de Aprobación	
Descripción:	El oficio de aprobación acredita que los aspirantes pueden continuar con su proceso de evaluación en el C-3			
Medio de verificación:	Informe del personal reclutado y aprobado			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
150	150	150	150	80

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.17. Desarrollar e implementar acciones que fortalezcan el respeto a la dignidad humana, el desarrollo integral de las personas y defensa de los Derechos Humanos.			
Entregable:	Elementos policiales capacitados en temas de Derechos Humanos	Unidad de Medida:	Elementos Policiales capacitados	
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía se capacitó en temas de Derechos Humanos			
Medio de verificación:	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancia.			
Línea base:	568	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el estado de derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
500	500	500	500	300

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.			
Entregable:	Elementos policiales capacitados en temas de Violencia de Género	Unidad de Medida:	Elementos Policiales capacitados	
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía se capacitó en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de la Violencia.			
Medio de verificación:	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancia.			
Línea base:	305	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.19. Profesionalizar a Policías Estatales y Municipales en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, a través de cursos aplicados de manera constante.			
Entregable:	Elementos policiales capacitados en el Modelo Homologado de Justicia Cívica	Unidad de Medida:	Elementos Policiales capacitados	
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía se capacitó en el Modelo Homologado de Justicia Cívica.			
Medio de verificación:	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancia.			
Línea base:	345	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el estado de derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
200	200	200	200	100

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.20. Implementar técnicas de adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego.			
Entregable:	Elementos policiales capacitados en técnicas de adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego	Unidad de Medida:	Elementos Policiales capacitados	
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía se capacitó en el adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego.			
Medio de verificación:	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancia.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el estado de derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
50	100	100	100	50

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.21. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.			
Entregable:	Elementos policiales capacitados en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos	Unidad de Medida:	Elementos Policiales capacitados	
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía adquirió conocimientos en materia del Primer Respondiente			
Medio de verificación:	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancia.			
Línea base:	164	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el estado de derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
150	150	150	150	75

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.			
Entregable:	Capacitaciones para elementos policiales encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial	Unidad de Medida:	Elementos Policiales capacitados	
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía adquirió conocimientos para su crecimiento y desarrollo en la carrera policial.			
Medio de verificación:	Constancias emitidas.			
Línea base:	1,718	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1200	1200	1200	1200	900

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.23. Reforzar la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias, mediante pláticas y terapias psicológicas.			
Entregable:	Informes de actividades de las personas participantes.	Unidad de Medida:	Personal de SSC y familiares.	
Descripción:	El Informe de actividades describe el número de participantes clasificado por hombres, mujeres y niños.			
Medio de verificación:	Lista de asistencia y evidencia fotográfica			
Línea base:	376	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
500	500	500	500	500

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.24. Incrementar la plantilla Docente de la Academia Estatal mediante convocatoria interna en la Secretaría de Seguridad Pública.			
Entregable:	Convocatoria para el incremento de la plantilla docente.	Unidad de Medida:	Convocatoria a personal de la SSC.	
Descripción:	La convocatoria tiene como finalidad captar personal de la SSC que cuenta con el perfil docente, para incrementar la plantilla actual.			
Medio de verificación:	Lista de asistencia y evidencia fotográfica			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.25. Impulsar acciones que fortalezcan el conocimiento, habilidades y destrezas de los Docentes de la Academia Estatal de Seguridad Pública.			
Entregable:	Certificaciones de Competencias Básicas a docentes	Unidad de Medida:	Certificaciones realizadas	
Descripción:	La constancia certifica que él/la docente cuenta con los conocimiento, habilidades y destrezas, para impartir cursos.			
Medio de verificación:	Certificaciones			
Línea base:	2	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.9.1.26. Desarrollar un programa de capacitación para las operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.		
Entregable:	Programa de entrenamiento para personal de nuevo ingreso al área de operación.	unidad de medida:	Programa de capacitación impartida	
Descripción:	capacitar al personal de nuevo ingreso en las áreas de sistemas de emergencia 911 y denuncias anónimas 089 según lo indica el manual de capacitación			
Medio de verificación:	manual de capacitación para operadores de los sistemas de emergencia 911 y denuncia anónima 089			
Línea base:	1	año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>				
Línea de acción:	2.9.1.27. Capacitación del personal del Servicio de Emergencias 9-11 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.				
Entregable:	Personal capacitado en el servicio de emergencias 911 y sistema de denuncias anónimas.	unidad de medida:	Personal capacitado		
Descripción:	Tener el 100% del personal capacitado en el servicio de emergencias 911 y sistema de denuncias anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.				
Medio de verificación:	constancias del personal capacitado.				
Línea base:	85	año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	85	88	90	94	96

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.28. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.			
Entregable:	Especialización al Estado de Fuerza	Unidad de Medida:	Numero de Cursos	
Descripción:	Capacitar y evaluar conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.			
Medio de verificación:	Relación de Personal Capacitado.			
Línea base:	5	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.29. Dar seguimiento al proceso de evaluación de control de confianza a través de cursos de formación policial a fin de incrementar la emisión del Certificado Único Policial.			
Entregable:	Elementos policiales capacitados en el curso de Formación Inicial	Unidad de Medida:	Elementos Policiales capacitados	
Descripción:	La constancia certifica la policía se capacitó en técnicas, tácticas y habilidades para responder de manera eficiente con su actuación.			
Medio de verificación:	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancia.			
Línea base:	112	Año de línea base:	2021	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
101	30	30	30	30

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.				
Línea de acción:	2.9.1.30. Impulsar la certificación del estado de fuerza estatal.				
Entregable:	Emisión del Certificado Único Policial (CUP) a los elementos de estado de fuerza estatal	Unidad de Medida:	de Certificado Único Policial		
Descripción:	El Certificado Único Policial es el Documento que acredita a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal como aptos para ingresar o permanecer en dichas Corporaciones y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.				
Medio de verificación:	Bases de Datos donde se incluye la lista de los elementos estatales a los cuales les entregaron la CUP				
Línea base:	166	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	72	72	72	72	72

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.131. Impulsar la certificación del estado de fuerza municipal.			
Entregable:	Certificado Único Policial (CUP) emitido a los elementos de estado de fuerza municipal	Unidad de Medida:	El Certificado Unico Policial	
Descripción:	El Certificado Único Policial es el Documento que acredita a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales como aptos para ingresar o permanecer en dichas Corporaciones y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.			
Medio de verificación:	Bases de Datos donde se incluye la lista de los elementos estatales a los cuales les entregaron la CUP			
Línea base:	249	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
316	316	316	316	316

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.32. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.			
Entregable:	Oficio de notificación de evaluación de control de confianza.	Unidad de Medida:	de	notificaciones de evaluaciones realizadas
Descripción:	<p>Aplicación de 564 evaluaciones de control de confianza para personal aspirante de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Entidad.</p> <p>Aplicación de 1,913 evaluaciones de control de confianza para personal en activo de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Entidad.</p> <p>Total, de 2,478 evaluaciones de control de confianza durante el ejercicio fiscal 2023</p>			
Medio de verificación:	Base de datos donde incluye el listado de elementos evaluados en control de confianza y oficios de programación			
Línea base:	2864	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2,478	2478	2478	2478	2478

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.133. Aplicar la normatividad vigente en el proceso de la evaluación de control de confianza.			
Entregable:	Normatividad vigente.	Unidad de Medida:	Normatividad vigente.	
Descripción:	<p>(Formatos PDF del Reglamento Interior del CEECC, Manual de Organización y Oficios del estatus del Manual de Procedimientos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Interior del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza</li> <li>• Manual de Organización</li> <li>• Manual de Procedimientos</li> </ul> <p>Los documentos oficiales mencionados con anterioridad son los que regulan el proceso Evaluatorio realizadas por las áreas técnicas que pertenecen a este Centro Evaluador, los cuales siempre deberán estar vigentes.</p>			
Medio de verificación:	Publicación de los documentos en el Diario oficial de la Federación y Plataforma Nacional de Transparencia del Estado de Quintana Roo			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.34. Coadyuvar, en coordinación con las Instituciones de seguridad pública estatal y municipal la aplicación de toxicológicos sorpresa a elementos que integren las corporaciones de seguridad pública, con la finalidad de mantener la disciplina y orden, para transparentar su función y recuperar la confianza de la ciudadanía.			
Entregable:	Resultado Toxicológico	Unidad de Medida:	Muestra Toxicológica	
Descripción:	La aplicación de los exámenes toxicológicos sorpresa, tiene como finalidad detectar la presencia de drogas ilegales o fármacos legales en los elementos en activo, las cuales pueden llegar a generar efectos adictivos, alteraciones en su sistema de salud y repercutir en el buen cumplimiento de las funciones de los elementos de las diversas instituciones policiales del estado.			
Medio de verificación:	Base de datos donde se encuentran los resultados positivos, negativos y drogas			
Línea base:	690	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.135. Aumentar la cobertura del sistema de video vigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5.			
Entregable:	Municipios con sistema de video vigilancia ciudadana	Unidad de Medida:	municipios	
Descripción:	Aumento en cobertura del sistema de video vigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al c-5 para obtener presencia en los 11 municipios de quintana roo			
Medio de verificación:	Municipios con sistema de video vigilancia urbana interconectados al C5.			
Línea base:	4	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
5	6	7	8	9

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.36. Ampliar la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de Comunicación.			
Entregable:	sitios de repetición bajo un protocolo estándar abierto de comunicación en operación	Unidad de Medida:	de	sitios en operación
Descripción:	Instalación de al menos 5 sitios de repetición bajo un protocolo estándar abierto de comunicación			
Medio de verificación:	Cobertura territorial de la red estatal de radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de comunicación			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	1	0	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.37. Implementar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control y acceso carretero en el estado y las cabeceras municipales.			
Entregable:	Arcos instalados en municipios	Unidad de Medida:	Arcos instalados	
Descripción:	Implementación de arcos de identificación vehicular en los sistemas de control y acceso carretero en el estado y las cabeceras municipales del estado			
Medio de verificación:	Ficha informativa con información documental de los arcos instalados en el estado y cabeceras municipales			
Línea base:	14	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	5	5	5	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.138. Fortalecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas.			
Entregable:	Municipios con conexión y acceso a las bases de datos de plataforma	unidad de medida:	Municipios con conexión y acceso a las bases de datos de plataforma México	
Descripción:	Garantizar y mantener la conexión y el acceso a las bases de datos de plataforma México en los once municipios del Estado			
Medio de verificación:	Reporte del informe policial homologado			
Línea base:	11	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
11	11	11	11	11

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.39. Implementar mecanismos de participación ciudadana dirigida a grupos vulnerables que permitan el fortalecimiento de las denuncias a través de dispositivos móviles.			
Entregable:	Aplicación de dispositivo móvil que permita utilizar el servicio de emergencia	unidad de medida:	Aplicación disponible	
Descripción:	Implementación de aplicación como mecanismo de participación ciudadana dirigida a grupos vulnerables que permita el fortalecimiento de las denuncias a través de dispositivos móviles.			
Medio de verificación:	Lanzamiento de la aplicación en plataformas digitales.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.140. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.			
Entregable:	Infraestructura mantenimiento y mejoras	Unidad de Medida:	infraestructura	
Descripción:	Mantenimiento de infraestructura, y equipamiento de la secretaria de Seguridad Pública			
Medio de verificación:	Soporte documental			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	3	2

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	<i>2.9.140. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.</i>			
Entregable:	Cuerpos policiales equipados	Unidad de medida:	Elementos equipados	
Descripción:	Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades para generar mayor proximidad con los ciudadanos.			
Medio de verificación:	Soporte documental de entrega de equipamiento.			
Línea base:	1438	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1200	1250	1250	1300	1300

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.41. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas Móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.			
Entregable:	Mantenimiento, habilitación y adquisición Módulos de vigilancia	Unidad de Medida:	Módulos de vigilancia	
Descripción:	Brindar el mantenimiento, habilitar o adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.			
Medio de verificación:	Hojas de servicio y fotografías de los mantenimientos, entregas recepción de la adquisición de los módulos.			
Línea base:	3	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	2	2	2	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.141. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas Móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.			
Entregable:	Operativos conjuntos con los 3 órdenes de gobierno.	Unidad de Medida:	Operativos realizados	
Descripción:	Coordinar con los 3 órdenes de gobiernos operativos para reducir el índice delictivo.			
Medio de verificación:	Formato estadístico de los operativos realizados.			
Línea base:	280,000	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
320,000	330,000	340,000	350,000	320,000

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.1.42. Instalar sistemas de localización de vehículos vía GPS y cámaras de video en unidades policiales.			
Entregable:	Tecnologías de información adquiridos.	Entregable:	Tecnologías de información adquiridos.	
Descripción:	Adquisición de arcos lectores de placas (fijos y móviles), cámaras de videovigilancia, drones, equipos de comunicación eficiente y modernización de las Cámaras de videovigilancia existentes.			
Medio de verificación:	Documento de Resguardo de los bienes tecnológicos adquiridos.			
Línea base:	0	Línea base:	0	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2023	2024	2023
5	2	0	0	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED:	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.143. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4, y C5 existentes para mejorar la operación policial.			
Entregable:	Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en los diferentes Subcentros del C4 y C5	Unidad de medida:	Mantenimientos realizados	
Descripción:	Mantenimiento de los SITE ubicados en el Subcentro C5 Cancún, Subcentro C5 Cozumel y Centro C4 Chetumal para mejorar la operación de la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5			
Medio de verificación:	Acciones realizadas del programa de centros de control, comando, cómputo y comunicación c4 y c5			
Línea base:	6	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	6	6	6

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.</i>			
Línea de acción:	2.9.1.44. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.			
Entregable:	Municipios con mapas geodelictivos actualizados	Unidad de medida:	Municipios con mapas geodelictivos actualizados	
Descripción:	Actualización de los mapas geodelictivos del estado para detectar zonas con mayor incidencia delictiva			
Medio de verificación:	Documento estadístico de los mapas geodelictivos de todos los municipios del Estado de Q. Roo			
Línea base:	79.16%	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
11	11	11	11	11

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Acuerdos solidarios firmados	Unidad de Medida:	Acuerdos firmados	
Descripción:	Consistir en firmar acuerdos, con los sectores educativos, empresarial, institucional y social que coadyuven a fortalecer la seguridad del Estado.			
Medio de verificación:	Acuerdo firmado.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuraduría de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación al manejo eficiente de los mismos.			
Entregable:	Proyectos de Inversión aprobados.	Unidad de Medida:	Documento	
Descripción:	Trabajo de coordinación entre las unidades administrativas de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para llevar a cabo la concertación de recursos de los Programas con Prioridad Nacional ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.			
Medio de verificación:	Informe nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
Línea base:	15	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
15	15	15	15	15

Fuente: Elaboración Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.2 Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a los Recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).			
Entregable:	Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023.	Unidad de Medida:	Documento	
Descripción:	Evaluación, control y seguimiento de los objetivos y metas establecidos en los Programas con Prioridad Nacional financiados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en cada ejercicio.			
Medio de verificación:	Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023.			
Línea base:	1	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.3 Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.			
Entregable:	Programas con Prioridad Nacional.	Unidad de Medida:	Programa	
Descripción:	Trabajo de coordinación entre las unidades administrativas de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de Seguimiento y Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en cada ejercicio.			
Medio de verificación:	Mecanismo de Seguimiento enviado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Estructura Programática Presupuestal.			
Línea base:	8	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
8	8	8	8	8

Fuente: Elaboración Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social				
Línea de acción:	2.9.2.4 Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.				
Entregable:	Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Unidad de Medida:	Documento		
Descripción:	Trabajo de coordinación entre las unidades administrativas de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de Seguimiento y Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en cada ejercicio. Reportados en el SRFT.				
Medio de verificación:	Reportes capturados y enviados a los enlaces estatales del SRFT.				
Línea base:	12	Año de línea base:	2023		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	12	12	12	12	12

Fuente: Elaboración Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.			
Entregable:	Institución interconectada	Unidad de Medida:	Institución	
Descripción:	Número de Instituciones interconectadas a través de la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad (XACBE).			
Medio de verificación:	Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad XACBE			
Línea base:	11	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	3	3	3

Fuente: Documentación de la plataforma tecnológica de Interoperabilidad Xacbe.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial.			
Entregable:	Fuentes de Información conectadas	de	Unidad de Medida:	Fuente de Información
Descripción:	Fuentes de información conectadas al Sistema Solomon mediante un servicio web.			
Medio de verificación:	Sistema Solomon			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Documentación del Sistema Solomon.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.			
Entregable:	Municipios capacitados y evaluados	Unidad de Medida:	Municipio	
Descripción:	Número de municipios capacitados y evaluados			
Medio de verificación:	Geo portal			
Línea base:	11	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	3	3	3

Fuente: Documentación de la plataforma Geo portal.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social				
Línea de acción:	2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.				
Entregable:	Informe de las reuniones realizadas	Unidad de Medida:	Reunión		
Descripción:	Se realizarán 20 reuniones de coordinación en cumplimiento y liderazgo del Modelo de Prevención Quintana Roo que es una política de prevención en el estado que propone una gama de acciones ecosistémicas, transdisciplinarias y con un abordaje institucional en materia de prevención de las violencias, desorden y delitos con las participaciones de las dependencias estatales, municipales, asociaciones civiles y población en general. Las cuales permitirán diseñar un esquema de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia en el estado.				
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica, listas de asistencia, minutas de trabajo y resultados de las acciones coordinadas y realizadas.				
Línea base:	4	Año de línea base:	2023		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.  16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	4	4	4	4	4

Fuente: Informe (entregable) elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.			
Entregable:	Informe de las acciones	Unidad de Medida:	Acción	
Descripción:	En coordinación con las instituciones del estado y los municipios, se realizarán 165 acciones en aspectos de capacitación, cultural, lúdico, deportivo, académico, conferencia, foro e informativa en temas de prevención de las violencias, delitos y derechos humanos, con el objetivo de atender los diversos factores de riesgo social, económico y situacional.			
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica, listas de asistencia, listas de registro y resultados.			
Línea base:	33	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.  16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
33	33	33	33	33

Fuente: Informe (entregable) elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.10. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.			
Entregable:	Informe de las acciones realizadas	Unidad de Medida:	Acción	
Descripción:	Se realizarán 55 acciones que incluyen capacitación e información que promuevan la cultura de la denuncia, de la legalidad y fortalezcan a la población en general con herramientas intelectuales que les permitan participar en la prevención de las violencias, desorden y delitos en el estado.			
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y resultados.			
Línea base:	11	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	6.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
11	11	11	11	11

Fuente: Informe (entregable) elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2.9.2.11. Fortalecer las redes de mujeres constructoras de paz y comités ciudadanos para involucrarlas en el diseño de políticas públicas que alineen el esfuerzo colectivo gobierno –ciudadanía en el tema de prevención.			
Entregable:	Acciones de fortalecimiento realizadas	de	Unidad de Medida:	Acción de Fortalecimiento Realizadas
Descripción:	Se realizarán 170 acciones de fortalecimiento dirigido a las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) y las Redes Vecinales Ciudadanas creadas en el estado, mediante capacitaciones y actividades en materia de prevención de los delitos, violencias, recuperación de espacios públicos, implementación de huertos y diagnósticos participativos.			
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica, actas de instalación, listas de asistencia, listas de registro y resultados.			
Línea base:	34	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
34	34	34	34	34

Fuente: Informe (entregable) elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social				
Línea de acción:	2.9.2.12. Realizar estudios sobre las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia, para actuar de manera coordinada con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social antes de que el delito suceda.				
Entregable:	Documento del estudio realizado	Unidad de Medida:	Estudio Realizado		
Descripción:	Se elaborarán 5 estudios sobre las diversas violencias y delitos; así como los factores de riesgo social, económico y situacional que las originan y afectan a la población en el estado de Quintana Roo. Mediante la utilización de métodos y herramientas cualitativas y cuantitativas para la recopilación de información necesaria para identificar las causas estructurales y su impacto; y con ello poder emitir un análisis exhaustivo, conclusiones, recomendaciones y propuesta que puedan atender y prevenir las problemáticas en coordinación con los sectores gubernamentales, empresarial, educativo y social.				
Medio de verificación:	Documento del estudio				
Línea base:	1	Año de línea base:	2023		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Documento (entregable) elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Informe de las acciones realizadas	Unidad de Medida:	Acción realizada	
Descripción:	Compartir información y contenido de difusión tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo proporcionados y creados por instancias especializadas en la materia.			
Medio de verificación:	Capturas de pantalla			
Línea base:	1	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.  16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Documento (entregable) elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.			
Entregable:	Informe de las acciones realizadas	Unidad de Medida:	de	Acción realizada
Descripción:	Realizar campañas de difusión, capacitaciones y actividades lúdicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en lenguaje maya orientado a la atención de los pueblos y comunidades indígenas.			
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica y listas de asistencia.			
Línea base:	3	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.  16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.			
Entregable:	Informe de las acciones realizadas	Unidad de Medida:	Acción realizada	
Descripción:	Realizar intervenciones con caravanas de prevención, cine móvil y capacitaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para la protección de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social y familiar.			
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica y listas de asistencia.			
Línea base:	3	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.  16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.			
Entregable:	Número de personas atendidas por medidas de primer contacto y asesoría jurídica.	Unidad de Medida:	Personas	
Descripción:	Atenciones de primer contacto a personas víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.			
Medio de verificación:	Reportes estadísticos.			
Línea base:	3490 personas en situación de víctima que recibieron medidas de ayuda, asistencia y/o asesoría jurídica.	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
3600	4000	4400	4800	5200





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.			
Entregable:	Servicios otorgados a través de canalizaciones a instituciones.	Unidad de Medida:	Canalizaciones	
Descripción:	Personas que fueron canalizadas a instituciones del total que solicitan atención de primer contacto.			
Medio de verificación:	Informes trimestrales			
Línea base:	3336	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
3400	3600	3800	4000	4200





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a personas en situación de víctima.			
Entregable:	Personas capacitadas y/o profesionalizadas	Unidad de Medida:	Personas capacitadas	
Descripción:	Promover la sensibilización de los servidores que asisten a personas víctimas de delitos y/o derechos humanos para una mejor atención y conocimiento del tema.			
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica y archivo documental.			
Línea base:	2041	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2200	2400	2600	2800	3000





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.				
Línea de acción:	2.9.3.4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.				
Entregable:	Acuerdos y/o Convenios.	Unidad de Medida:	Convenios		
Descripción:	Suscribir Acuerdos y/o Convenios de cooperación y colaboración con instituciones y entidades de los tres niveles de gobierno que tengan relación con la atención a víctimas de delito y/o de violaciones a derechos humanos.				
Medio de verificación:	Fotos, documentos de convenios firmados con instituciones.				
Línea base:	2	Año de línea base:	2021		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.			
Entregable:	Cursos y talleres impartidos	Unidad de Medida:	Campañas	
Descripción:	Contribuir a que las personas tengan información sobre sus derechos como víctimas de algún delito y/o violación a sus derechos humanos.			
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica y archivo documental.			
Línea base:	33	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
30	35	40	45	50





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.				
Línea de acción:	2.9.3.6. Generar y promover la implementación de políticas públicas y programas en materia de atención a víctimas, con el objetivo central de la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.				
Entregable:	Programas o políticas públicas	Unidad de Medida:	Programa		
Descripción:	Consiste en crear, modificar y/o actualizar programas relacionado a la atención integral de víctimas				
Medio de verificación:	Publicaciones oficiales				
Línea base:	N/A	Año de línea base:	2023		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	0	0	0	1





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.			
Entregable:	Personas inscritas en el registro de víctimas.	Unidad de Medida:	Registros de víctimas	
Descripción:	Incremento de las personas que se encuentran inscritas en el Registro Estatal de Víctimas.			
Medio de verificación:	Informes trimestrales			
Línea base:	488	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
400	445	490	535	580





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.8. Difundir el Formato Único de Declaración (FUD) así como el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.			
Entregable:	Difusión de información con relación a la inscripción del Registro de Víctimas del Estado	Unidad de Medida:	Actividades de difusión	
Descripción:	Consiste en promover el trámite de inscripción al Registro Estatal de Víctimas por medio del Formato Único de Declaración.			
Medio de verificación:	Informes estadísticos			
Línea base:	N/A	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
4	6	8	10	12





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).			
Entregable:	Vínculos generados con organismos	Unidad de Medida:	Solicitudes enviadas	
Descripción:	Consiste en generar solicitudes a las autoridades responsables en reembolsar recurso del fondo.			
Medio de verificación:	Solicitudes efectuadas.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	1	1	1





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.10. Actualizar y difundir criterios para la documentación e integración de las solicitudes para el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata para las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos con cargo al FAARI.			
Entregable:	Difusión de información sobre las solicitudes a compensación integral por medio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).	Unidad de Medida:	Actividades de difusión	
Descripción:	Dar a conocer a la población en general la documentación y el proceso para tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.			
Medio de verificación:	Evidencia documental.			
Línea base:	N/A	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
4	6	8	10	12





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.9.3.11. Elaborar, difundir por medios digitales de comunicación e implementar protocolos, guías y manuales de atención a víctimas.			
Entregable:	Protocolos, guías o manuales	Unidad de Medida:	Documentos oficiales	
Descripción:	Crear, gestionar y vigilar los protocolos, guías y manuales con relación a la atención de víctimas.			
Medio de verificación:	Publicaciones oficiales			
Línea base:	2	Año de línea base:	2020	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	0	2





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Personal de la CEAVEQROO capacitado.	Unidad de Medida:	Personas	
Descripción:	Promover la sensibilización de los servidores públicos de la CEAVEQROO que asisten a personas víctimas de delitos y/o derechos humanos para una mejor atención y conocimiento del tema.			
Medio de verificación:	Constancias por servidor público.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
15	30	45	60	75





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Acuerdos Solidarios por el Bienestar y el desarrollo.	Unidad de Medida:	Acuerdos firmados	
Descripción:	Suscribir Acuerdos de cooperación, colaboración y compromiso con instituciones y entidades de los tres niveles de gobierno que tengan relación con la atención a víctimas de delito y/o de violaciones a derechos humanos.			
Medio de verificación:	Documentos oficiales firmados.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social			
Línea de acción:	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Entregable:	Actividades realizadas en atención a temas de igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas	Unidad de Medida:	Actividades realizadas	
Descripción:	Consiste en realizar actividades al personal de la CEAVEQROO los días 25 de cada mes para tratar temas de igualdad sustantiva y concientizar sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.			
Medio de verificación:	Evidencia documental, fotográfica.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.10. Sistema Penitenciario.</i>				
Línea de acción:	2.10.1.1. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las personas privadas de la libertad.				
Entregable:	Centro penitenciario operando al 100%	Unidad de Medida:	Centro Penitenciario		
Descripción:	Fortalecimiento de las Penitenciarías Estatales.				
Medio de verificación:	Evidencia documental, fotográfica y verificación física				
Línea base:	3	Año de línea base:	2022.		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	0	0	0	1	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.10. Sistema Penitenciario.</i>			
Línea de acción:	2.10.1.2. Capacitar al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.			
Entregable:	Personal penitenciario capacitado	Unidad de Medida:	Personal capacitado	
Descripción:	Impulsar la coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad a través de cursos dados al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria. (Cursos enfocados a los derechos humanos en la función policial; protección a la mujer y erradicación de la violencia de género; actuación policial para la violencia de género; enfocado al protocolo de actuación de atención a víctimas).			
Medio de verificación:	Constancias			
Línea base:	60	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
60	60	60	60	60

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.10. Sistema Penitenciario.</i>				
Línea de acción:	2.10.1.3. Dignificar las condiciones laborales del personal del Sistema Penitenciario.				
Entregable:	Personal penitenciario capacitado	Unidad de Medida:	Personal capacitado		
Descripción:	Profesionalizar al personal del sistema penitenciario, así como fomentar la igualdad, no discriminación y respeto siempre respetando los derechos humanos.				
Medio de verificación:	Constancias				
Línea base:	0	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	100	100	100	100	100

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	2.10.1.4. Fortalecer y promover los ejes rectores de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.			
Entregable:	Plan de actividad de las personas privadas de la libertad sentenciados.	Unidad de Medida:	Planes de actividad	
Descripción:	Implementar y garantizar a la población penitenciaria la participación activa de los ejes rectores que establece la Carta Magna.			
Medio de verificación:	Reporte de planes de actividades			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
909	909	909	909	909

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





**Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027**

Tema PED	<i>Tema 2.10. Sistema Penitenciario.</i>			
Línea de acción:	2.10.1.5. Consolidar la Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsables.			
Entregable:	Conformación de la Comisión Interinstitucional	Unidad de Medida:	Comisión interinstitucional de Autoridades Corresponsables	
Descripción:	Establecer en conjunto con instituciones gubernamentales, públicas y privadas, los trabajos enfocados en una reinserción exitosa de las personas privadas de la libertad, mediante una Comisión Interinstitucional, la cual estaría			
Medio de verificación:	Oficios de avance			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.				
Línea de acción:	2.10.1.6. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios.				
Entregable:	Centros Penitenciarios equipados	Unidad de Medida:	Equipamiento		
Descripción:	Abastecer tecnológicamente la seguridad de los Centros Penitenciarios				
Medio de verificación:	Verificación física				
Línea base:	2	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	2.10.1.7. Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.			
Entregable:	Infraestructura penitenciaria fortalecida	Unidad de Medida:	Centro Penitenciario	
Descripción:	Realizar mejoras a la infraestructura penitenciaria en los centros penitenciarios del Estado de manera anual			
Medio de verificación:	Verificación física y evidencia fotográfica			
Línea base:	2	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.				
Línea de acción:	2.10.1.8. Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.				
Entregable:	Plan de acción ejecutado	Unidad de Medida:	Plan de acción		
Descripción:	Ejecutar de manera anual el plan de acción que permita operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de manera óptima.				
Medio de verificación:	Programa de acción				
Línea base:	1	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Personal penitenciario capacitado	Entregable:	Personal penitenciario capacitado	
Descripción:	Impulsar la coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad a través de cursos dados al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria. (Cursos enfocados a los derechos humanos en la función policial; protección a la mujer y erradicación de la violencia de género; actuación policial para la violencia de género; enfocado al protocolo de actuación de atención a víctimas)			
Medio de verificación:	Constancias que abala la capacitación del personal			
Línea base:	60	Línea base:	60	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2023	2024	2023
60	60	60	60	60

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Personal penitenciario capacitado	Unidad de Medida:	Personal capacitado	
Descripción:	Impulsar la capacitación del personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para fortalecer y fomentar la cultura de la legalidad como parte al combate de la corrupción, a través de cursos de anticorrupción.			
Medio de verificación:	Constancias que abala la capacitación del personal			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
60	60	60	60	60

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Entregable:	Personal penitenciario capacitado	Unidad de Medida:	Personal capacitado	
Descripción:	Impulsar la capacitación del personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para fortalecer y fomentar la cultura de la legalidad como parte de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de Violencia y discriminación, logrando el derecho y justicia social.			
Medio de verificación:	constancias			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
60	60	60	60	60

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.			
Entregable:	Personal capacitado en Taller de igualdad y no discriminación de los pueblos indígenas y afroamericanas	Unidad de Medida:	Personal capacitado	
Descripción:	Impulsar la coordinación con el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, la protección de las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Centros Penitenciarios. a través de talleres dados al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria.			
Medio de verificación:	Lista de asistencia.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.			
Entregable:	Plan Individualizado de Actividades a Adolescentes.	Unidad de Medida:	Plan Individualizado de Actividades	
Descripción:	Un Plan Individualizado de actividades es realizado por cada una de las áreas que integran el comité técnico interdisciplinario, a cada uno de los adolescentes que ingresan al Centro de Ejecución de Medidas con una medida cautelar de internamiento preventivo impuesta por el Órgano Jurisdiccional.			
Medio de verificación:	Reporte del Número de Plan individualizado de actividades (Art. 36 Confidencialidad y Privacidad de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes)			
Línea base:	30	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
32	34	36	38	40

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11 Protección Civil			
Línea de acción:	2.11.1.1. Realizar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil un programa de capacitación y difusión a la población.			
Entregable:	Programa de Capacitación	Unidad de Medida:	Población Capacitada	
Descripción:	Se realizará un programa de capacitación y difusión a la población en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.			
Medio de verificación:	Constancias de capacitación y/o listas de asistencia			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
10%	30%	30%	20%	10%

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>		
Línea de acción:	2.11.1.2. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.		
Entregable:	Programa de Capacitación dirigido al sector educativo	Unidad de Medida:	Personas capacitadas
Descripción:	Se realizará un programa de educación en coordinación con la SEQ en escuelas y centros de trabajo, para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.		
Medio de verificación:	Constancias de capacitación y/o listas de asistencia		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana		





e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas				
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
10%	30%	30%	20%	10%

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

**Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027**

<b>Tema PED</b>	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>		
<b>Línea de acción:</b>	2.11.1.3. Brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles de los sectores público, privado y social.		
<b>Entregable:</b>	Programa de asesoría y supervisión de la implementación de programas internos de protección civil en inmuebles.	<b>Unidad de Medida:</b>	Inmuebles atendidos
<b>Descripción:</b>	Se establecerá un programa para brindar asesoría y realizar visitas de supervisión de la implementación de los programas internos de protección civil en inmuebles.		
<b>Medio de verificación:</b>	Reporte de programas internos de protección civil validados		
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2023
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir		





	<p>considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>				
<b>Meta Total:</b>					
2023	2024	2025	2026	2027	
10%	30%	30%	20%	10%	

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>			
Línea de acción:	2.11.1.4. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos al personal de protección civil del Estado.			
Entregable:	Programa de capacitación dirigido al personal de protección civil	Unidad de Medida:	Personas capacitadas	
Descripción:	Se fortalecerá las capacidades del personal de protección civil en el Estado, mediante la actualización y especialización en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos			
Medio de verificación:	Constancia de capacitación y/o lista de asistencia			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11 Protección Civil				
Línea de acción:	2.11.1.5. Instalar el Comité Científico Asesor de Protección Civil.				
Entregable:	Acta de instalación	Unidad de Medida:	Acta de instalación		
Descripción:	En coordinación con el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología se instalará el Comité Científico Asesor de Protección Civil, el cual estará integrado por investigadores y expertos en las distintas áreas de Protección Civil, que de manera colegiada asesoren en el tema científico y tecnológico la actuación de los tres órdenes de gobierno para la reducción de riesgos.				
Medio de verificación:	Acta de instalación				
Línea base:	0	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	0	1	1	1	1

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11 Protección Civil				
Línea de acción:	2.11.1.6. Actualizar marco jurídico en materia de Protección Civil.				
Entregable:	Marco jurídico actualizado	Unidad de Medida:	Publicación		
Descripción:	Se actualizará el marco jurídico en materia de protección civil el cual esté alineado a las disposiciones nacionales que incorpore la Gestión Integral de Riesgos, con enfoque de perspectiva de género y no discriminación.				
Medio de verificación:	Publicación del marco jurídico en materia de protección civil en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo				
Línea base:	0	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas del mundo. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>			
Línea de acción:	2.11.1.7. Recabar y actualizar el Atlas Estatal de Riesgo para garantizar tranquilidad a las familias ante cualquier riesgo.			
Entregable:	Capas de información para en formato digital.	Unidad de Medida:	Archivos de capas de información en formatos diversos para Sistemas de Información Geográfica.	
Descripción:	Se actualizará el Atlas de Riesgo, en coordinación con los municipios para concentrar información de los Riesgos del Estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Archivos en formato digital			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11 Protección Civil		
Línea de acción:	2.11.1.8. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Riesgos.		
Entregable:	Convenios con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil	Unidad de Medida:	Convenio
Descripción:	Establecer convenios de colaboración con con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para desarrollar acciones que permitan la aplicación del Modelo de Gestión Integral de Riesgos		
Medio de verificación:	Reporte de convenios firmados		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		





Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	6	9	12	14

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

**Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027**

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>			
Línea de acción:	2.11.1.9. Realizar y difundir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presentan los 365 días del año.			
Entregable:	Informe anual de boletines y alertas de los sistemas tropicales que se presentan durante el año	Unidad de Medida:	Número de informes	
Descripción:	Se emitirán boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presenten durante el año, permitiendo que la población del estado pueda prepararse con antelación a la afectación de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeorológico.			
Medio de verificación:	Informe anual de boletines y alertas			
Línea base:	365	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
365	365	365	365	365

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>				
Línea de acción:	2.11.1.10. Fortalecer la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias.				
Entregable:	Minuta	Unidad de Medida:	Minuta		
Descripción:	Instalar el Centro de Comunicaciones de Emergencias a nivel Estatal como mecanismo de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para la atención de fenómenos perturbadores que se presenten en el Estado para garantizar la salvaguarda de la población, los bienes y el entorno de manera anual.				
Medio de verificación:	Minuta de instalación del Centro de Comunicaciones de Emergencias				
Línea base:	0	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas del mundo. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>		
Línea de acción:	2.11.1.1. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.		
Entregable:	Programas Especiales de Protección Civil	Unidad de Medida:	Programa Especial de Protección Civil de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil
Descripción:	Promover la elaboración de Programas Especiales de Protección Civil que permitan el fortalecimiento de actuación de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores, con enfoque de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación.		
Medio de verificación:	Reporte de programas especiales de protección civil realizados por los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la		





	adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.				
<b>Meta Total:</b>					
2023	2024	2025	2026	2027	
14	14	14	14	14	

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>			
Línea de acción:	2.11.1.12. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.			
Entregable:	Acta y/o minuta de sesión del Consejo Estatal de Protección Civil	Unidad de Medida:	Acta y/o minuta	
Descripción:	Se instalará el Consejo Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores que afecten el Estado reuniéndose en sesiones ordinarias y/o extraordinarias, por Comités o en pleno de manera anual, con perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación.			
Medio de verificación:	Acta y/o minuta de sesión del Consejo Estatal de Protección Civil			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>			
Línea de acción:	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas			
Entregable:	Constancias de capacitación	Unidad de Medida:	Número de constancias	
Descripción:	El personal de la COEPROC, participará en las actividades programadas anualmente por parte del Sistema Nacional de Protección Civil en el evento denominado "Foro SINAPROC Inuyente", en donde se dan talleres, cursos, ponencias, etc., en materia de gestión integral de riesgos con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género, atención de grupos vulnerables, etc.			
Medio de verificación:	Listas de asistencia y/o constancias de capacitación			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>			
Línea de acción:	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Constancias de capacitación	Unidad de Medida:	Constancias	
Descripción:	En coordinación con el SESAEQROO se brindará capacitación al personal de la COEPROC en temas tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo			
Medio de verificación:	Listas de asistencia y/o constancias de capacitación			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
26	26	26	26	26

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Protección Civil</i>			
Línea de acción:	3.Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Convenio firmado	Unidad de Medida:	Convenio	
Descripción:	Se realizarán convenios de colaboración con instituciones educativas, sector público, sector social y sector privado, con la finalidad de realizar acciones en materia de protección civil, que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.			
Medio de verificación:	Reporte de convenios firmados			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	6	6	6

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>			
Línea de acción:	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas			
Entregable:	Constancias de capacitación	Unidad de Medida:	Constancias entregadas	
Descripción:	En coordinación con el IQM se brindará capacitación al personal de la Coordinación Estatal Civil en temas orientados al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.			
Medio de verificación:	Listas de asistencia y/o constancias de capacitación			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
26	26	26	26	26

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11 Protección Civil				
Línea de acción:	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.				
Entregable:	Campaña de difusión en lenguas indígenas	Unidad de Medida:	Campaña		
Descripción:	En coordinación con el INMAYA y los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil se realizarán campañas de difusión en lenguas indígenas con énfasis en la prevención de riesgos y autoprotección de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.				
Medio de verificación:	Informe fotográfico de las actividades realizadas en coordinación con el INMAYA y los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil				
Línea base:	0	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027





3	3	3	3	3
---	---	---	---	---

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

**Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027**

Tema PED	<i>Tema 2.11 Protección Civil</i>		
Línea de acción:	6.Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:	Cédula de supervisión	Unidad de Medida:	Cédula de supervisión
Descripción:	En coordinación con el SESIPINNA y los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil se realizará la supervisión de medidas de seguridad en centros escolares para la garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes.		
Medio de verificación:	Reporte de cédula de supervisión		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los		





	riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.				
<b>Meta Total:</b>					
2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	4	4	4	

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## VIII. APARTADO ESTRATÉGICO





## TEMA 1. PROXIMIDAD CIUDADANA.

### Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

### Estrategia

Implementar acciones para mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública a través de policías eficientes y ejemplares mediante la dignificación, capacitación, equipamiento y fortalecimiento institucional, logrando reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.

### Líneas de Acción

1. Implementar al modelo de policía de proximidad, para fortalecer e incrementar confianza ciudadana en los cuerpos de Seguridad Pública.
2. Diseñar y ejecutar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
3. Impulsar cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de estrategias de proximidad.
4. Realizar en coordinación con el sector educativo programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas y la Asociación de Padres de Familia.
5. Impulsar la cultura de la prevención de acciones, tales como alcohol, tabaco y estupefacientes en niñas, niños y adolescentes.
6. Promover con los municipios acciones de corresponsabilidad, con la finalidad de prevención, atención y sanción para erradicar la violencia de género.





7. Realizar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.
8. Coordinar con los gobiernos municipales, el programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.
9. Fomentar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.
10. Inducir a la ciudadanía a ser partícipe de las actividades artísticas, culturales y deportistas como estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.
11. Incorporar la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.
12. Implementar programas con acciones integrales dirigidos a mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, para erradicar la violencia de género.
13. Ayudar a la recuperación de espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad para reducir comportamientos delictivos.
14. Implementar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
15. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.
16. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
17. Desarrollar e implementar acciones que fortalezcan el respeto a la dignidad humana, el desarrollo integral de las personas y defensa de los Derechos Humanos.
18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



19. Profesionalizar a Policías Estatales y Municipales en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, a través de cursos aplicados de manera constante.
20. Implementar técnicas de adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego.
21. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.
22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.
23. Reforzar la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias, mediante pláticas y terapias psicológicas.
24. Incrementar la plantilla Docente de la Academia Estatal de Seguridad Pública, mediante convocatoria interna en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
25. Impulsar acciones que fortalezcan el conocimiento, habilidades y destrezas de los Docentes de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
26. Desarrollar un programa de capacitación para las operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.
27. Capacitación del personal del Servicio de Emergencias 9-11 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.
28. Implementar capacitaciones y evaluaciones de forma permanente, conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento al personal del Servicios Público de Escolta.
29. Fortalecer la educación del personal que participará en el curso de formación Inicial para que aplique en todos sus sentidos para prevenir hechos delictivos, identificar a ciudadanos en situaciones que requieren de su intervención y actúe en consecuencia, con técnicas y herramientas de actuación e investigación que le permitan ser eficaz en su función.
30. Estimular la certificación del estado de fuerza municipal.
31. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.
32. Aplicar la normatividad vigente en el proceso de la evaluación de control de confianza.





33. Crear con las instituciones de seguridad los mecanismos que permitan fortalecer la aplicación de toxicológicos sorpresa a elementos que integren las corporaciones de seguridad pública, con la finalidad de mantener la disciplina y orden, para transparentar su función y recuperar la confianza de la ciudadanía.
34. Aumentar la cobertura del Sistema de video vigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C5, para mejorar la vigilancia en el Estado.
35. Extender la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo formalidad estándar abierto de comunicación.
36. Efectuar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control a accesos carretero en el Estado y los municipios.
37. Robustecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas.
38. Proporcionar mecanismos de participación ciudadana en grupos vulnerables para fortalecer las denuncias por medio de dispositivos móviles.
39. Realizar mejoras en infraestructura policial, tomado en cuenta los edificios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
40. Realizar mejoras en infraestructura policial, tomado en cuenta los edificios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
41. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales, para brindar una mejor actuación en material de prevención de delito.
42. Modernizar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para mayor seguridad en la vigilancia urbana y rural.
43. Promover en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.
44. Dotar de sistemas tecnológicos de mando, control y coordinación a las unidades operativas y de inteligencia.
45. Mejorar con equipo tecnológico a los centros y subcentros de control, comando, comunicación y computo, C4 y C5, para mejorar la operación y reacción en seguridad policial.





- 46. Mejorar las operaciones del Sistema Estatal de Georreferencia urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.

**Líneas de Acción Transversales**

- 47. Establecer acuerdos solidarios en materia de seguridad para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**TEMA 2. COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS Y ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL**

**Objetivo**

Fortalecer la ejecución de políticas públicas, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de recursos, uso y aprovechamiento de tecnologías de la Información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.

**Estrategia**

Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia con diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

**Líneas de acción**

1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación al manejo eficiente de los mismos.
2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).
3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.





4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.
6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el estado, orientada a la inteligencia policial.
7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.
8. Coordinar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo de manera transversal con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, así como establecer un esquema de corresponsabilidad denominado matriz colaborativa, la vinculación y el fortalecimiento institucional para la prevención social de la violencia, desorden, delito y mejorar la cultura de la denuncia.
9. Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas, jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.
10. Promover y realizar acciones para la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.
11. Fortalecer y realizar acciones para la construcción de la ciudadanía activa con las redes de mujeres constructoras de paz, comités ciudadanos y redes ciudadanas vecinales para involucrarlas en el diseño de políticas públicas y actividades que alineen el esfuerzo colectivo gobierno – ciudadanía en el tema de prevención de la violencia y delincuencia.
12. Realizar estudios, diagnósticos y mapeos sobre las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia, para actuar de manera coordinada y tomar decisiones científicas e informadas con los sectores gubernamentales, empresarial, educativo y social antes de que el delito suceda.





**Líneas de Acción Transversales**

13. Compartir información y contenido de difusión tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, proporcionados y creados por instancias especializadas en la materia.
14. Realizar campañas de difusión, capacitaciones y actividades lúdicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en lenguaje maya orientado a la atención de los pueblos y comunidades indígenas.
15. Realizar intervenciones con caravanas de prevención, cine móvil y capacitaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para la protección de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social y familiar.

**TEMA 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Objetivo**

Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.

**Estrategia**

Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales, diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

**Líneas de acción**

1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.
2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.





3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a personas en situación de víctima.
4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.
5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.
6. Generar y promover la implementación de políticas públicas y programas en materia de atención a víctimas, con el objetivo central de la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.
7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.
8. Difundir el Formato Único de Declaración (FUD) así como el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.
9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).
10. Actualizar y difundir criterios para la documentación e integración de las solicitudes para el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata para las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos con cargo al FAARI.
11. Elaborar, difundir por medios digitales de comunicación e implementar protocolos, guías y manuales de atención a víctimas.

**Líneas de Acción Transversales**

12. Promover la capacitación, profesionalización de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO en materia de derechos humanos.





13. Generar y establecer Acuerdos Solidarios por el Bienestar y el desarrollo en temas de atención a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.
14. Elaborar e implementar actividades orientadas a la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas.

#### TEMA 4. SISTEMA PENITENCIARIO Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

##### Objetivo

Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva reincorporación a la sociedad.

##### Estrategia

Implementar mecanismos que permitan garantizar la seguridad y una mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad, en apego a los Derechos Humanos con el propósito que de no vuelvan a delinquir una vez puestas en libertad.

##### Líneas de Acción

1. Coordinar con las autoridades inherentes la reconstrucción del Centro penitenciario, para mejorar y dignificar las personas privadas de la libertad.
2. Implementar programas de capacitación al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.
3. Mejorar las condiciones laborales del personal en el Sistema Penitenciario.
4. Fortalecer y promover los ejes rectores de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.
5. Robustecer la comisión Institucional de autoridades corresponsables





6. Proporcionar sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los centros penitenciarios.
7. Mejorar la infraestructura penitenciaria para garantizar la seguridad y mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad.
8. Ejecutar y consolidar programas para la mejora del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
9. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

**Líneas de Acción Transversales**

10. Robustecer la actuación del personal penitenciario desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.
11. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en el personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria
12. Capacitar al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de Violencia y discriminación.
13. Realizar acciones de capacitación para el personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria, desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de sensibilización y protección sobre las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los Centros Penitenciarios
14. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

**TEMA 5. PROTECCIÓN CIVIL RESILIENTE E INCLUYENTE.**

**Objetivo**





Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.

### Estrategia

Fomentar acciones de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil en materia de Gestión Integral de Riesgos incorporando la participación de los sectores público, privado y social en beneficio de la población.

### Líneas de Acción

1. Establecer mecanismos de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para fomentar la cultura de la protección civil en la población.
2. Establecer la vinculación con el sector educativo para instrumentar el Programa Especial de Emergencia Escolar.
3. Implementar un programa de asesoría y supervisión de la implementación de programas internos de protección civil en inmuebles.
4. Fortalecer las capacidades del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, mediante la actualización y especialización en materia de protección civil.
5. Vincular a los investigadores y expertos en las distintas áreas de protección civil con el Consejo Estatal de Protección Civil.
6. Actualizar el marco jurídico en materia de protección civil el cual incorpore la Gestión Integral de Riesgos, con enfoque de perspectiva de género y no discriminación.
7. Actualizar el Atlas Estatal de Riesgo, mediante la integración de la información generada por los Municipios en sus Atlas de Municipales de Riesgo y por los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil en el ámbito de sus atribuciones y competencias.
8. Desarrollar acciones que permitan la aplicación del Modelo de Gestión Integral de Riesgos con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.





9. Realizar y difundir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presentan los 365 días del año.
10. Instalar el Centro de Comunicaciones de Emergencias a nivel Estatal como mecanismo de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
11. Promover la integración de Programas Especiales de Protección Civil que permitan el fortalecimiento de actuación de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
12. Instalar el Consejo Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores que afecten el Estado
13. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Coordinación de manera óptima, eficaz, transparente para el cumplimiento de las metas y objetivos de manera correcta.

**Líneas de Acción Transversales**

14. Gestionar la capacitación al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en temas de Gestión Integral de Riesgos con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y atención de grupos vulnerables a través del Sistema Nacional de Protección Civil.
15. Promover entre el personal de la Coordinación Estatal Civil estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
16. Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas, sector público, sector social y sector privado, con la finalidad de realizar acciones en materia de protección civil, que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.
17. Promover entre el personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil estrategias orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.
18. Brindar atención a la población vulnerable indígena en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con énfasis en la prevención de riesgos y autoprotección de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.
19. Supervisar medidas de seguridad en centros escolares, en coordinación con el SESIPINNA y los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## IX.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN





**X.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN**

El sector de seguridad ciudadana tiene entre sus facultades convenir con organismos e instituciones públicos y privados, acciones de coordinación y concertación que le permite cumplir con sus funciones:

**Tabla 1. Coordinación y Concertación**

PROGRAMA PED 2023-2027	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	Secretaria de Finanzas y Planeación Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3) Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Trabajo Coordinado con los tres Órganos de Gobierno, así como la Participación Ciudadana
Sistema Penitenciario.	Secretaria de Finanzas y Planeación Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Protección Civil.	Gobierno del Estado de Quintana Roo Presidentes Municipales Consejo Estatal de Protección Civil; Director General de la Coordinación	Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil (Publicado en el D.O.F. el 13 de Julio de





PROGRAMA PED 2023-2027	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Protección Civil.	Estatal  Los Sistemas Municipales de Protección Civil  La Representación de los Sectores Social y Privado, de las Instituciones Educativas  Representantes de las Dependencias y Entidades Federales en el Estado, cuyas funciones se relacionen con las acciones de Protección Civil, a invitación del Presidente del Consejo	2018)





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## X.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN





**XI.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

**DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO:**

De acuerdo Artículo 25 de la Ley de Planeación, en donde se establece lo siguiente: Para el desempeño de las atribuciones del COPLADE, la Dirección Operativa se apoyará en las coordinaciones de los ejes que establezca el Plan Estatal en Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, que serán presididos por las Dependencias y en su caso por las Entidades de la Administración Pública Estatal, e integradas por personas representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Públicos Autónomos, así como los Ayuntamientos.

En este entendido la Secretaría de Seguridad Ciudadana, coordinadora del presente Programa será quien coordine el Subcomité del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, mismo que es integrado en conjunto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Los Subcomités celebrarán tres sesiones ordinarias al año, y a través de este se informarán los avances del Programa y así como la verificación del Cumplimiento. Así mismo podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando la importancia de los asuntos a tratar lo amerite.





**DE LA EVALUACIÓN Y DE LA ACTUALIZACIÓN:**

**LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

(Ley publicada POE 15-08-2022 Decreto 248)

**CAPÍTULO QUINTO**

**Artículo 118.**

Se entenderá por evaluación, al análisis sistemático y objetivo de las acciones y actos jurídicos que deriven del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación. La etapa de Evaluación en el caso de la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría, y en la Administración Pública Municipal, de la persona titular de la Secretaría o Dependencia en materia de planeación municipal; quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación.

**Artículo 119.**

La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de realizar una valoración objetiva y oportuna en los niveles de planeación Estratégica, Táctica y Operativa.

**Artículo 123.**

La etapa de actualización consiste en la adecuación del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, que se derivan de las transformaciones del entorno político, social, de salud, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Estado y Municipios, según corresponda.

**Artículo 125.**

El Plan Estatal y los Programas que de él se deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.





**Artículo 127.**

La actualización del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, producto de las evaluaciones a que se refieren esta ley, se realizará, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

**Artículo 128.**

El Plan Estratégico, el Plan Estatal, el Plan Municipal y sus respectivos programas, podrán ser actualizados fuera de los plazos previstos en esta ley, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o sea debidamente justificado, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

La evaluación del Programa se realizará cada año a través del Sistema de Planeación Estratégica.





Indicadores y Metas del Programa

Tabla T.1.6. Indicadores y Metas del Programa

Tema 1. Proximidad Ciudadana

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégico	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza (Porcentaje), Quintana Roo, 2022	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Porcentaje	51.0%	53.5%	56%	58.5%	61%	63.5%





s del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.									
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Estrategia Implementar acciones para mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en las	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Porcentaje	48.3%	50.3%	52.3%	54.3%	56.3%	58.3%





instituciones de seguridad pública a través de policías eficientes y ejemplares mediante la dignificación, capacitación, equipamiento y fortalecimiento institucional, logrando reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.	estatal (Porcentaje), Quintana Roo, 2022	E) 2022							
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	---------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial	Porcentaje de elementos policiales con Certificado Único Policial.	Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) a través del Centro Estatal de	Elementos policiales con CUP	4823	4838	4918	4993	5091	5167





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



<p>de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia</p>		<p>Evaluación y Control de Confianza y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p>							
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--





Cívica.									
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Tema 2. Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del sistema nacional**

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo Fortalecer la ejecución de políticas públicas, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de recursos, uso y aprovechamiento de tecnologías de la Información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses	Porcentaje de acciones realizadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención de Quintana Roo, en beneficio de la población vulnerable	Informe de resultados de las acciones realizadas del Modelo de Prevención Quintana Roo	Acción realizada	240	20%	20%	20%	20%	20%

Fuente: Elaboración Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Estrategia  Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia con diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.	Porcentaje de fuentes de información interconectadas para el intercambio de datos	Sistema Multi-Fuente	Porcentaje	0	20	30	50	60	100

Fuente: Elaboración Centro Estatal de Información del SESESP.





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo Fortalecer la ejecución de políticas públicas, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de recursos, uso y aprovechamiento de tecnologías de la Información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses	Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública ejecutados	Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Porcentaje	2023	95	96	97	98	99

Fuente: Elaboración Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESP.





**Tema 3. Atención a víctimas del delito y violaciones a los Derechos Humanos.**

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.	Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México	Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project (WJP)	Índice	2022 0.31	0.32	0.34	0.36	0.38	0.40
Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales, diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia	Tasa de crecimiento de personas atendidas	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Víctimas	2022 3301	3600	4000	4400	4800	5200





atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.									
-------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Tema 4. Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva reincorporación a la sociedad.	Número Personas Sentenciadas ejecutorias Con planes de actividades.	Reporte del sistema Estatal de información penitenciaria SEIP (sismo. ga)	Población sentenciada ejecutoriada con planes de actividades	500	530	560	590	620	650





estrategia Implementar mecanismos que permitan garantizar la seguridad y una mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad, en apego a los Derechos Humanos con el propósito que de no vuelvan a delinquir una vez puestas en libertad.	Numero Adolescentes Con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución	Reporte de la aprobación del Plan Individualizado de Ejecución por Parte del Órgano Jurisdiccional	Adolescentes Con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución	21	23	25	27	29	30
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	----	----	----	----	----	----

Fuente: Reporte de la aprobación del Plan Individualizado de Ejecución por Parte del Órgano Jurisdiccional.

**Tema 5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.**

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación	Porcentaje de entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitados en materia de	Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de	Entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitadas	0	5	5	5	5	5





n de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.	protección civil y Gestión Integral de Riesgos.	Protección Civil <a href="https://qroo.gob.mx/coeproc/">https://qroo.gob.mx/coeproc/</a>							
-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: <https://qroo.gob.mx/coeproc/>

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Fomentar acciones de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil en materia de Gestión Integral de Riesgos incorporando la participación de los sectores público, privado y social en beneficio de la población.	Porcentaje del personal que integra el Sistema Estatal de Protección Civil capacidades en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.	Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil <a href="https://qroo.gob.mx/coeproc/">https://qroo.gob.mx/coeproc/</a>	Personal que integra el Sistema Estatal de Protección Civil	0	165	165	165	165	165





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## XI.- MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.





**XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

**Secretaría de Seguridad Ciudadana**

La Seguridad Ciudadana se fortalece a través de fuentes diversas de financiamiento asignadas para la realización de sus funciones administrativas y operativas que permitan el buen desempeño de las corporaciones policiales, para garantizar la seguridad de la ciudadanía y salvaguardar la vida de las y los quintanarroenses.

**Recurso de Libre Disposición.**

Se entiende por gasto corriente aquel que es realizado por el sector público y que no se destina a obras de infraestructuras, es decir, no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo, esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

**Fondo de Aportación para la Seguridad Pública, FASP.**

Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra parte el Gobierno del Estado de Quintana Roo, asistido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. El objetivo de dicho convenio es coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos, estrategias y políticas, aplicando para el efecto los recursos provenientes del FAS, con cargo al presupuesto de Egresos de la Federación..

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

Para el cumplimiento de su objeto y coadyuvar en la definición de directrices y lineamientos para la elaboración de políticas públicas en materia de seguridad, así como coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia las acciones que se deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional en





el ámbito Estatal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con diversas fuentes de financiamiento.

**Gasto corriente**

Una de las fuentes de financiamiento para la implementación de las actividades y acciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, serán recursos principalmente de origen Estatal.

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP**

Otra fuente de financiamiento para el desempeño de las funciones del Secretariado Ejecutivo es el Convenio de coordinación del FASP que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebra por una parte el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, asistido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El objetivo de dicho convenio es coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, aplicando para el efecto los recursos provenientes del FASP, con cargo al presupuesto de Egresos de la Federación.

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**

Tiene fuentes de financiamiento que sirven para realizar las funciones y obligaciones administrativas y operativas para poder atender a las víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos.

**Recurso de libre disposición.**

Es el principal mecanismo de financiamiento, necesario para realizar las tareas diarias que se tiene en el organismo, gastos básicos y generales como son de combustible, materiales y suministros, arrendamiento, conservación y mantenimiento de inmuebles, nómina de personal de confianza, contratación de personal, compra de bienes y servicios, entre otros.





**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**

Contraparte estatal y federal. Es un fondo presupuestal a través del cual se transfieren los recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El convenio es celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESESP) y por el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas, el cual es un fideicomiso público cuya finalidad es servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades

**Coordinación Estatal de Protección Civil**

La Coordinación Estatal de Protección Civil se fortalece a través de la fuente de financiamiento de libre disposición de origen estatal, para la realización de sus funciones administrativas y operativas que permitan el buen desempeño institucional, para garantizar a la población el resguardo de su vida, su patrimonio y entorno, de forma corresponsable ante la eventualidad de algún siniestro o desastre, con información puntual; fomentando siempre la cultura de prevención y autoprotección, así como brindar auxilio para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación, con programas integrales y acciones precisas, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

**Gasto Corriente**

Se entiende por gasto corriente aquel que es realizado por el sector público y que no se destina a obras de infraestructuras, es decir, no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo, esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



## XII. ANEXOS





## ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Objetivo único definido en la sección de Contexto.

Elemento	Características
Indicador:	Percepción sobre seguridad pública
Objetivo PED:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.
Descripción:	Mide la percepción de la seguridad pública
Método de cálculo:	(Percepción de la seguridad pública en entidad federativa /Población de 18 años y más) *100 000 habitantes. Método de Cálculo Establecido por la ENVIPE
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE 2022 Liga de acceso: <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/">https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/</a>
Dimensión: Referencias adicionales	Se pretende disminuir un 3.5% de la percepción de la inseguridad por año para lograr la posición del onceavo lugar en 5 años. Subiendo dos posiciones por año.

INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE 2022

Liga de acceso: <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>





Elemento	Características
Indicador:	Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes
Objetivo PED:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.
Descripción:	
Método de cálculo:	(Total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia/la población de 18 años y más) *100 000 habitantes. Método de Cálculo Establecido por la ENVIPE
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE 2022 Liga de acceso: <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/">https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/</a>
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de cifra negra
Objetivo PED:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.





Descripción:	Mide la variación en la "cifra negra", como parte del porcentaje de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.
Método de cálculo:	$(\text{Delitos no denunciados} + \text{delitos denunciados sin carpeta de investigación} + \text{aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación}) / \text{total de delitos} * 100$ .
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Víctimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: PED 2023-2027 e INEGI (ENVIPE)

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de víctimas en el Estado
Objetivo PED:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.
Descripción:	Mide el porcentaje de víctimas en el Estado
Método de cálculo:	$(\text{Total de víctimas} / \text{Población de 18 años y más})$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Datos obtenidos de la ENVIPE del INEGI, 2022 <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>
Dimensión:	Eficacia





Referencias adicionales	
-------------------------	--

Elemento	Características
Indicador:	Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria
Objetivo PED:	Garantizar a las personas privadas de su libertad los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre estricto respeto a los Derechos humanos ofreciendo seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social con el propósito que una vez puestas en libertad no vuelvan a delinquir.
Descripción:	Calificación obtenida en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
Método de cálculo:	de Resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales: DNSP 2021 (hasta la fecha de corte el Diagnóstico 2022 no ha sido publicado) Liga de acceso al último documento publicado. <a href="https://www.cndh.org.mx/web/diagnosticonacional-de-supervision-penitenciaria">https://www.cndh.org.mx/web/diagnosticonacional-de-supervision-penitenciaria</a>
Dimensión:	Calidad
Referencias adicionales	

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales: DNSP 2021

Elemento	Características
Indicador:	Fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes mediante la realización de simulacros
Objetivo PED:	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un estado, sostenible, seguro y resiliente.
Descripción:	Indica el porcentaje de simulacros realizados en el año en inmuebles del sector público, privado y social por la Coordinación Estatal de Protección Civil.





**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**SESESP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

**CEAVEQROO**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

**COEPROC**  
COORDINACIÓN  
ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



Método de cálculo:	(Número de simulacros reportados en el período t / Número de simulacros programados en el período t) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022. Módulo 3. Protección Civil. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/</a>
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales	Las metas de avance del indicador propuesta están basadas en la semaforización del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022 realizado por el INEGI, por lo que la posición real que ocupe el Estado en el período 2023-2027 pudiera presentar variación en consecuencia de los resultados del Módulo correspondiente a Protección Civil de los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales de este período.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022. Módulo 3. Protección Civil. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/>





## Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

### Tema 1. Proximidad Ciudadana

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera mucha confianza (Porcentaje), Quintana Roo, 2022
Objetivo:	Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Descripción:	Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera mucha confianza.
Método de cálculo:	El porcentaje se calcula dividiendo población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y le genera mucha confianza entre población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal multiplicada por cien.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de elementos policiales con Certificado Único Policial.
Objetivo:	Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos,





	administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Descripción:	Mide el número de elementos policiales con Certificado Único Policial (CUP) de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal, procuración de justicia y oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario.
Método de cálculo:	Número de los elementos policiales con Certificado Único Policial (CUP) de las instituciones de seguridad pública del Estado / Total de elementos que integra el Estado de Fuerza CUP del Estado
Periodicidad:	Semestral
Fuente:	Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Los elementos con resultados no aprobatorios en control de confianza no podrán obtener su Certificado Único Policial (CUP), aunque estén incluidos dentro del universo.

Fuente: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C3.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal (Porcentaje), Quintana Roo, 2022
Estrategia:	Implementar acciones para mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública a través de policías eficientes y ejemplares mediante la dignificación, capacitación, equipamiento y fortalecimiento institucional, logrando reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.
Descripción:	Mide el número de personas de 18 años y más que identifica a la policía





	estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal
Método de cálculo:	Total de personas que identifican a la policía Estatal y consideran algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal, entre la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal, multiplicada por cien.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

**Tema 2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional.**

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de acciones realizadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo, en beneficio de la población vulnerable.
Objetivo	Fortalecer la ejecución de políticas públicas, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de recursos, uso y aprovechamiento de tecnologías de la Información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.
Descripción:	Refleja en términos porcentuales la realización de las acciones por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo en beneficio de la población vulnerable, respecto a las acciones establecidas en el mismo.
Método de cálculo:	$(\text{Acciones realizadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo} / \text{Total de acciones establecidas en el Modelo de Prevención Quintana Roo}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe de resultados de las acciones realizadas del Modelo de Prevención Quintana Roo.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Elaboración Centro, entre Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del SESESP.





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de fuentes de información interconectadas para el intercambio de datos
Estrategia	Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia con diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.
Descripción:	Interconexión de las fuentes de información definidas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Método de cálculo:	(Total de fuentes de información interconectadas/Total de fuentes de información definidas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) *100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Sistema Multi-Fuente
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública ejecutados.
Objetivo	Fortalecer la ejecución de políticas públicas, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de recursos, uso y aprovechamiento de tecnologías de la Información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.
Descripción:	Mide la eficiencia de la aplicación de los programas con prioridad nacional.
Método de cálculo:	(Programas con Prioridad Nacional ejecutados/El total de los programas con Prioridad Nacional) * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Fuente: Elaboración Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESP.





**Tema 3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.**

Elemento	Características
Indicador:	Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México
Objetivo/Estrategia	Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.
Descripción:	El Factor 8 del Índice de México incorpora la garantía al derecho de las víctimas. Este factor contiene seis sub-factores: efectividad del sistema de investigación (8.1), puntualidad y eficacia del sistema de procuración y de impartición de justicia (8.2) garantía al derecho de las víctimas (8.3), garantía al derecho al debido proceso legal de los acusados (8.4), el sistema de justicia penal es imparcial, independiente, si está libre de corrupción (8.5) y si el sistema penitenciario garantiza la seguridad y el respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad (8.6).
Método de cálculo:	Dicho diagnóstico se calcula elaborando un ranking entre las 32 entidades federativas de acuerdo con el alcance en el cumplimiento de las distintas secciones que conforman el Factor 8 el cual evalúa la efectividad y la calidad del sistema de justicia pena., de acuerdo con la calificación obtenida en cada rubro se realiza un promedio que permite colocar a la entidad en cuestión dentro del puntaje 0 al 1, siendo el 0 el valor con menor respeto al estado de derecho y el 1 valor que representa el mayor respeto al estado de derecho.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project (WJP)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Elaboración Centro Estatal de Información del SESESP.

Elemento	Características
Indicador:	Tasa de crecimiento de personas atendidas
Objetivo/Estrategia :	Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.
Descripción:	Permite conocer el incremento en la atención brindada de acuerdo a medidas de ayuda inmediata y de asistencia a los sujetos aplicables en el año actual con respecto al año anterior.
Método de cálculo:	Tasa de crecimiento de personas atendidas: Dónde:

$$T_c = \frac{R}{R-1} - 1$$





Periodicidad:	<p>Personas atendidas en el año: <math>P_t</math></p> <p>Personas atendidas en el año anterior: <math>P_{t-1}</math></p> <p>Anual</p>
Fuente:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

**Tema 4. Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

Elemento	Características
Indicador:	Número Personas Sentenciadas ejecutorias Con planes de actividades.
Objetivo:	Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva reincorporación a la sociedad.
Descripción:	Mide el número personas sentenciadas que cuentan con planes de actividades a fin de cumplir con los ejes rectores consistentes en el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad mismo que prevé el mandato constitucional en su artículo 18.
Método de cálculo:	Número Personas Sentenciadas ejecutorias Con planes de actividades.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte del sistema Estatal de información penitenciaria SEIP (sismo.ga)
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Fuente: Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional-2023?idiom=es>





Elemento	Características
Indicador:	Numero Adolescentes Con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución
Estrategia:	Implementar mecanismos que permitan garantizar la seguridad y una mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad, en apego a los Derechos Humanos con el propósito que de no vuelvan a delinquir una vez puestas en libertad.
Descripción:	Mide el número adolescentes que cuentan con planes individualizados de ejecución, mismos que contemplan la salud, la recreación, la cultura, el deporte y su formación educativa, psicológica y social para reintegrarlos a la sociedad.
Método de cálculo:	Numero de Adolescentes Con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte de la aprobación del plan individualizado de ejecución por parte del órgano Jurisdiccional.
Dimensión:	Calidad
Referencias adicionales:	

Fuente: Concentrado de Estadística de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes

**Tema 5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.**

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitados en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.
Objetivo/Estrategia :	Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.
Descripción:	Indica el porcentaje de Entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitadas en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.
Método de cálculo:	(Número de Entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitadas en el período t/Número de Entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios programados en el período t) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil <a href="https://qroo.gob.mx/coeproc/">https://qroo.gob.mx/coeproc/</a>





Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Se consideran las 14 Entidades que forman parte de la Administración Pública Central del Gobierno Estatal y los 11 municipios de Quintana Roo. Este indicador es de nueva creación, se publicará anualmente en la página de la Coordinación Estatal de Protección Civil ( <a href="https://qroo.gob.mx/coeproc/">https://qroo.gob.mx/coeproc/</a> ) el Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil

Fuente: <https://qroo.gob.mx/coeproc/>

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje del personal que integra del Sistema Estatal de Protección Civil capacitados en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.
Objetivo/Estrategia :	Fomentar acciones de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil en materia de Gestión Integral de Riesgos incorporando la participación de los sectores público, privado y social en beneficio de la población.
Descripción:	Indica el porcentaje del personal que integra el Sistema Estatal de Protección Civil capacitados en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.
Método de cálculo:	$(\text{Número de personal que integra el Sistema Estatal de Protección Civil capacitadas en el período } t / \text{Número de personal que integra el Sistema Estatal de Protección Civil en el período } t) \times 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil <a href="https://qroo.gob.mx/coeproc/">https://qroo.gob.mx/coeproc/</a>
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Se considera el personal de las Entidades que forman parte de la Administración Pública Central del Gobierno Estatal y los 11 municipios de Quintana Roo, sector público, privado y social que integran el Sistema Estatal de Protección Civil. Este indicador es de nueva creación, se publicará anualmente en la página de la Coordinación Estatal de Protección Civil ( <a href="https://qroo.gob.mx/coeproc/">https://qroo.gob.mx/coeproc/</a> ) el Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil

